

FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO AÑO 2018

	Revisado por: Luz Ángela Rueda N.				Revisado ey L. Rod		
	Revisado por:			1	Revisado	por:	
	Revisado por:						
INFO	DRMACIÓN						22
J. T	ACCESO DEL CONTROLLO		A		_, .		L/
8.4	EJECUCIÓN DEL COMPONI		ANISMO	PARA	LA	TRANSPARENCIA	 \
8.3	FORTALEZAS Y DEBILIDADES		••••••		•••••		22
INFO	ORMACIÓN						2 2
	ACCESO		Δ				LA
8.2	DIAGNÓSTICO ESTADO AC						
8.1	DEFINICIÓN						
8	COMPONENTE MECANISMO PAR						
7.3 7.4	ESTATUS DE LAS ACTIVIDADES A						
7.2 7.3	EJECUCIÓN DEL MECANISMO DE						
7.2	FORTALEZAS Y DEBILIDADES						
, 7.1	DIAGNÓSTICO DEL MECANISMO						
7.	COMPONENTE MECANISMO DE A						
6.3	ESTATUS DE LAS ACTIVIDADES A						
6.2	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE C						
6.1	DEFINICIÓN						
5.3 6	COMPONENTE RENDICIÓN DE CU						
5.2	ANÁLISIS PROCESOS Y TRÁMITES ACTIVIDADES A EJECUTAR						
5.1	DEFINICIONES						
5	COMPONENTE RACIONALIZACIÓN						
4.5	SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS D						
4.4	MONITOREO Y SEGUIMIENTO						
4.3	SOCIALIZACIÓN INTERNA DE LOS						
4.2	CONSULTA Y DIVULGACIÓN						
4.1	CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RI						
4	COMPONENTE GESTIÓN DEL RIES	GO DE CORR	UPCIÓN - N	MAPA DE	RIESGO	OS DE CORRUPCIÓN	7
3.3	DIVULGACIÓN PLAN ANTICORRU	PCIÓN Y ATE	NCIÓN AL C	CIUDADAN	۰۰۰۰۰۰		б
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS						
3.1	OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCION						
3	OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN						
2.2	VISIÓN VALORES Y PRINCIPIOS						
2.1 2.2							
2	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL						
2	INTRODUCCIÓN						



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

1 INTRODUCCIÓN

Refinería de Cartagena S.A. ("Reficar" o "Sociedad"), promueve la generación de comportamientos éticos y busca construir una cultura en sus principios y valores corporativos. Este es un trabajo dinámico que requiere el compromiso desde la alta dirección, para continuar consolidando una posición de "No Tolerar la Corrupción" bajo ningún escenario.

En Reficar, no se tolera ningún evento de corrupción. Ningún trabajador ni contratista de Reficar debe incurrir en dichos actos. Es deber de todos y cada uno de los trabajadores y/o contratistas prevenir eventos de corrupción, y, en caso de identificar alguna situación, están en la obligación de reportarla inmediatamente a través de los canales de reporte definidos para ello, y establecidos en el procedimiento de denuncias.

En la actualidad, contamos con un Sistema de Control Interno que tiene como objetivo principal proveer una seguridad razonable en relación con la consecución de sus objetivos, eficiencia y eficacia operacional, confiabilidad de su información financiera y su cumplimiento normativo, integrando los principios éticos y su sostenibilidad, el fortalecimiento de la gestión de riesgos, control y gobierno corporativo y la apropiación e identificación de éstos por parte de cada uno de sus funcionarios y grupos de interés.

El Sistema de Control Interno se soporta en una gestión de procesos, la cual articula todos los elementos de la organización, de acuerdo con los marcos conceptuales de COSO, COBIT y La Ley Sarbanes – Oxley (SOX). Este proceso se monitorea a través de unos esquemas de control y autocontrol que generan planes de acción y que permiten fortalecer el Sistema de Control Interno al interior de la organización.

Reficar ha implementado un programa anticorrupción soportado en el "Manual de procedimientos para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, anticorrupción, antifraude, conflicto de interés, y Regalos", el cual se encuentra acorde con los lineamientos de su Casa Matriz (Ecopetrol S.A.), y se soporta en los siguientes elementos:

- **Difusión:** Informar a la organización la existencia del programa y fortalecer la percepción de que la corrupción puede ser detectada.
- **Predicar desde el ejemplo:** Generar conciencia colectiva alrededor de la ética y los valores corporativos, desde Presidencia hasta los niveles operativos de la organización.
- Gestión de Riesgos: Identificar eventos potenciales que pueden afectar la organización y así administrar el riesgo dentro de su alcance, para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos estratégicos y de procesos.

Revisado por:	Revisado por:
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

- **Formalización:** Definición de políticas, procedimientos, incentivos y sanciones en cumplimiento del programa de prevención.
- Conducta: Una clara definición de las actividades que constituyen o no corrupción.
- Monitoreo: Definir claramente la confidencialidad y responsabilidad de las investigaciones y seguimiento permanente.
- **Comunicación:** Establecer mecanismos de información y reporte de irregularidades (línea de denuncias, políticas de puertas abiertas).

Así mismo, Reficar cuenta con un Código de Ética. Este Código define los principios que orientan las acciones de Reficar y los compromisos de conducta de la empresa, tanto institucional, como de sus trabajadores, enriqueciendo nuestra declaración de probidad y transparencia. Desde su creación, la compañía ha permanecido comprometida con el entendimiento, reconocimiento e identidad con los principios y políticas de la misma, siendo la base, en todos los aspectos, para nuestras relaciones de negocios.

Los altos estándares éticos que rigen el actuar del personal de Reficar, han sido una pieza importante en el crecimiento de la empresa, que desea ser reconocida por sus principios y valores. La base del éxito a largo plazo, es una excelencia ética como consecuencia de aplicar las normas éticas más elevadas de conformidad con lo previsto por el Grupo Empresarial Ecopetrol.

El modelo de prevención y respuesta de Reficar se basa en un conjunto de políticas, procedimientos, herramientas, roles y responsabilidades que fortalecen la cultura organizacional y se integran para prevenir, detectar, disuadir y en general hacer frente a los eventos de fraude y corrupción en el negocio para dar respuesta oportuna a los mismos.

Se tienen identificadas las causas de posibles eventos de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, inherentes a la evaluación de riesgos y controles dentro de los principales procesos de Reficar. Dicha identificación se realiza de manera integrada en cada una de las matrices de procesos de riesgos y controles, para asegurar su operatividad y monitoreo dentro del esquema de procesos de Reficar.

La evaluación de los riesgos y la definición de los controles anticorrupción se lleva a cabo con la participación de los dueños de cada proceso, los ejecutores de controles y el acompañamiento de la Gerencia de Control Interno y Cumplimiento de la compañía, entre otros.

En cumplimiento de este modelo, se han logrado los siguientes hitos:

• El Compromiso de la Alta Dirección.

Revisado por:	Revisado por:	
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.	
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.	



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

- Aprobación del Manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
- Implementación y aplicación del programa de ética.
- Implementación y aplicación de las Políticas y del Manual SARLAFT.
- Actualización de políticas para el sistema de autocontrol y gestión del riesgo de LA/FT.
- Capacitación y sensibilización a todos los empleados de Reficar.
- Aprobación del procedimiento para la Gestión de Datos Maestros de Terceros.
- Detección, investigación y gestión de la remediación y reporte.
- Reportes a la UIAF.

2 FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

A continuación, se presenta la visión, misión, valores, y principios de Reficar:

2.1 Misión

En Reficar optimizamos la calidad de nuestros productos con seguridad, respondiendo a las necesidades de los clientes y considerando el medio ambiente y el desarrollo socio económico como los ejes fundamentales de la gestión enmarcada dentro de los principios éticos que rigen nuestra conducta. Premiamos la iniciativa y los resultados de los empleados de la compañía que se orienten al logro de las metas.

2.2 Visión

Reficar será la refinería de mayor reconocimiento en la región Caribe por su excelencia en lo operacional, desarrollo sostenible y gente, por su desempeño económico y su interacción con todos los grupos de interés.

2.3 Valores y principios

Reficar se rige por los siguientes valores y principios organizacionales:

2.3.1 Valores

• **Responsabilidad:** Es la obligación moral de hacer el mejor esfuerzo por conseguir los objetivos planeados con un manejo eficiente de los recursos, asegurando el desarrollo sostenible del entorno y el auto cuidado, prevaleciendo el bien común por encima del interés particular.

En Reficar asumimos y aceptamos las consecuencias de los actos inherentes a nuestras funciones, cuidando su impacto en los demás, la organización, la sociedad y el medio ambiente, y preocupándonos por el aprendizaje continuo.

• **Integridad:** Es el valor que reúne nuestros comportamientos visibles y nuestras acciones diarias; lo que nos muestra como personas consistentes porque decimos, pensamos y actuamos de forma coherente en los distintos ámbitos de nuestra vida personal, laboral y empresarial.

Revisado por:	Revisado por:	
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.	
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.	



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

Somos creíbles en la medida de nuestra claridad en la gestión, nuestra transparencia en el actuar, nuestro compromiso con la verdad y nuestro rechazo a la corrupción.

- Respeto: Es el valor base para la construcción de las relaciones interpersonales, grupales, empresariales y con el entorno que nace de la propia autoestima y del reconocimiento de la existencia del otro.
 - Toda persona, toda comunidad y sus entornos ecológicos merecen de nosotros la más alta consideración y cuidado sin exclusiones ni discriminaciones.
- **Transparencia:** Es el valor que evidencia la disponibilidad a mostrar, sustentar y comunicar nuestras actuaciones, manejando la información en forma ágil, completa y veraz.

2.3.2 Principios.

- Respeto por el ser humano y su entorno: Toda persona, toda comunidad y sus entornos ecológicos merecen de nosotros la más alta consideración y cuidado, sin exclusiones ni discriminaciones. Así mismo la seguridad en el trabajo y la integridad del personal, las instalaciones y el ambiente son nuestra prioridad.
- **Orientación a resultados:** Nuestra exigencia y responsabilidad por los resultados y consecuencias, mantiene y aumenta la viabilidad económica del negocio.
- Orientación al cliente y al mercado: La verdad está por encima de todo, en todas las acciones y relaciones de la Sociedad. Ejecutamos todo trabajo con profesionalismo para sobrepasar las expectativas de nuestros clientes y accionistas en términos de calidad, costos, ingresos y oportunidad.
- **Aprendizaje en equipo:** Propendemos por el aprendizaje en equipo con amplia comunicación, mediante el ejemplo y el acompañamiento permanente.

3 OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

3.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo del plan anticorrupción y atención al ciudadano consiste en formular las acciones para el año 2018 tendientes a evitar actos de corrupción y al mejoramiento de la atención y el servicio al ciudadano, realizar seguimientos periódicos y, en general, dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2641 del de 2012, y el Decreto 124 de 2016.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Son objetivos específicos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, los siguientes.

Revisado por:	Revisado por:	
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.	
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.	



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

- (i) Promover la generación de comportamientos éticos en Reficar.
- (ii) Contribuir en la construcción de una cultura empresarial ajustada a principios y valores éticos.
- (iii) Fortalecer la gestión de riesgos de corrupción y sus controles en los procesos mayormente expuestos a temas de cumplimiento (fraude, corrupción, LAFT).
- (iv) Informar a los grupos de interés de Reficar, sobre los mecanismos disponibles para la atención al ciudadano.
- (v) Verificar la eficiencia de mecanismos de atención al ciudadano.
- (vi) Dar a conocer las actividades desarrolladas por Reficar para la rendición de cuentas.

3.3 DIVULGACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Con el fin de que el plan anticorrupción y atención al ciudadano incorpore las inquietudes, dudas, observaciones de los diferentes grupos de interés al mismo, Reficar ha definido:

- (i) Dar a conocer en su página web, antes de su aprobación y publicación, el contenido del presente plan a los actores externos (grupos de interés). Los comentarios frente al citado plan son recibidos al siguiente correo: atencionalciudadano@reficar.com.co, o radicando los mismos en las oficinas señaladas en el numeral 6.7.2.4 del presente documento. El plazo de recepción de comentarios será de 5 días calendario contados a partir de la fecha de la divulgación del borrador del presente plan.
- (ii) Socializar a los actores internos (dueños de procesos) el contenido del plan antes de su aprobación y publicación.

El presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ha sido estructurado de conformidad con lo establecido en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", publicado por la Presidencia de la República de Colombia. Este plan cuenta con 6 componentes o secciones, organizados de la siguiente forma:

- 1. Componente Gestión de Riesgos de Corrupción Mapa de Riesgos de Corrupción.
- 2. Componente Racionalización de Trámites.
- 3. Componente Rendición de Cuentas.
- 4. Componente Mecanismos para la Atención de PQRS.
- 5. Componente Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información.
- 6. Componente Otras Iniciativas.

Revisado por:	Revisado por:
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

4 COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Con el fin de brindar mayor claridad sobre la manera como se administran los riesgos de corrupción en Reficar, es importante presentar una serie de antecedentes que permiten entender la forma como ha evolucionado el Sistema de Control Interno (Integra) de la Sociedad.

El Grupo Empresarial Ecopetrol ha desarrollado lineamientos de control interno para sus sociedades filiales y subsidiarias. Reficar, en su condición de filial de Ecopetrol S.A, ha venido implementando desde el año 2010 estas directrices y fortaleciendo su Sistema de Control Interno, integrando la Gestión de Riesgos Empresariales, la Gestión de Riesgos por procesos y la Gestión de Riesgos de proyectos, junto con el cumplimiento de la Ley SOX.

Lo anterior ha permitido un ambiente de control en línea con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, buscando fortalecer la organización en aspectos tales como:

- El establecimiento de objetivos organizacionales.
- La implementación de un sistema de evaluación y respuesta a los riesgos empresariales.
- El levantamiento y documentación de procesos, riesgos asociados y actividades de control.
- Un adecuado manejo de la información y comunicación interna y externa.
- Mecanismos de monitoreo y auditoría.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, a continuación, se presentan las actividades que integran el primer componente del presente plan anticorrupción 2018, el cual se refiere al manejo del riesgo de corrupción.

4.1 Construcción del mapa de riesgos de Corrupción

Como parte de las actividades de fortalecimiento del Control Interno, Reficar, documentó los criterios de evaluación de cumplimiento para sus procesos, con el fin de validar cuáles de estos tienen una mayor exposición a eventos relacionados con cumplimiento (lavado de activos, financiación al terrorismo, fraude y corrupción. Usando estos criterios, se evaluaron cada uno de los procesos documentados. Como resultado de este ejercicio, se identificaron 11 procesos que tienen un impacto en temas de cumplimiento/corrupción:

- 1. Administración Tributaria
- 2. Compras y Contratación Corporativo
- 3. Gestión Contable
- 4. Gestión de Financiamiento
- 5. Gestión de Propiedad, Planta y Equipo
- 6. Gestión de TI

Revisado por:	Revisado por:	
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.	
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.	



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

- 7. Logística y Materiales
- 8. Responsabilidad Social Empresarial
- 9. Seguimiento y Control TBG
- 10. Talento Humano
- 11. Tesorería y Administración del Riesgo Financiero

Una vez identificados los procesos, se desarrollaron para éstos, las etapas del ciclo de gestión de riesgos: identificación, evaluación de los riesgos, definición y asociación de controles a los riesgos, la definición de planes de tratamiento de riesgos y el monitoreo. Estas actividades se realizaron acorde con la metodología definida en la "Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015 – V2".

Adicionalmente, Reficar cuenta con una gestión integral y eficiente de riesgos, que opera bajo una estructura por procesos, e incluye los riesgos de corrupción. A la fecha, la Sociedad cuenta con un conjunto de controles implementados, los cuales mitigan directa e indirectamente eventos relacionados con lavado de activos, financiación al terrorismo, fraude y corrupción.

En cumplimiento al Decreto 124 de 2016, se anexa al presente documento, la Matriz de Riesgos de Corrupción de Reficar.

4.2 Consulta y divulgación

El proceso de consulta y divulgación de la matriz de riesgos de corrupción es el mismo definido para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, descrito en el numeral 3.3 de este documento.

4.3 Socialización interna de los controles de cumplimiento

Dentro de las actividades propuestas para el año 2018, se encuentra la de continuar desarrollando la socialización con los dueños de proceso y los funcionarios a su cargo, sobre los controles de cumplimiento (antifraude, anticorrupción, anti LAFT) bajo la responsabilidad de cada funcionario de la sociedad, con el fin de que conozcan plenamente los controles y responsabilidades asociados a los mismos.

4.4 Monitoreo y seguimiento

Durante el año 2017, se realizó una revisión y actualización de los riesgos de los procesos mayormente expuestos a riesgos de cumplimiento, con la participación de los dueños de procesos y personal clave de los mismos. En este ejercicio se hizo una validación de la información de riesgos y controles asociados a estos riesgos y en algunos casos, se identificaron nuevos riesgos, asociados a los cambios experimentados por la compañía.

4.5 Seguimiento de los Riesgos de Corrupción

La Gerencia de Auditoría Interna de Reficar presenta en el mes de diciembre de cada año, para aprobación del Comité de Auditoría de la Junta Directiva, el Plan General de Auditoría para la siguiente vigencia. En dicho plan se establece un aseguramiento sobre procesos organizacionales teniendo en cuenta la exposición a los riesgos empresariales.

Revisado por:	Revisado por:	
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.	
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.	



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

Los resultados de la ejecución del Plan General de Auditoría y la evaluación de riesgos y controles son reportados al Comité de Auditoría de la Junta Directiva, al Presidente, Vicepresidentes, Directores y Gerentes, de manera permanente, con el objetivo de que la Administración formule los planes de acción que permitan mitigar la exposición a posibles eventos de riesgos evidenciados por el equipo de Auditoría Interna.

En lo que se refiere a los controles de cumplimiento, la Gerencia de Control Interno y Cumplimiento genera tres (3) informes al año, relacionados con el diseño y con la operatividad de los mismos.

Analizados los informes generados por la Gerencia de Control Interno y Cumplimiento, en relación con los controles de cumplimiento, el Oficial de Cumplimiento solicita a las áreas dueñas de los procesos la implementación de los correspondientes planes de acción, que dichas áreas han acordado con la Gerencia de Control Interno y Cumplimiento.

El cumplimiento de los planes de acción formulados por los dueños de procesos es monitoreado por la Gerencia de Gerencia de Control Interno y Cumplimiento, de acuerdo con la fecha de vencimiento determinada para cada plan. El estado de avance de la implementación de estos planes de acción es reportado al Comité de Auditoría de Junta Directiva en sus reuniones periódicas.

Adicionalmente, y alineado con la metodología definida en la "Guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015 – V2", el seguimiento al plan anticorrupción se realizará tres (3) veces al año, la verificación y evaluación de la elaboración, visibilización, seguimiento y control de los riesgos de corrupción. Esta revisión considera los siguientes aspectos:

- i. Asegurar la Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- ii. Revisar de las causas de los riesgos de corrupción.
- iii. Revisar los riesgos y su evolución.
- iv. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

El seguimiento se realizará tres (3) veces al año en las siguientes fechas:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. La publicación de los resultados se realizará dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación de los resultados se realizará dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación de los resultados se realizará dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero del año siguiente.

Revisado por:	Revisado por:	
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.	
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.	



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

Para el año 2018, el seguimiento está a cargo de la Gerencia de Control Interno y cumplimiento acorde con el procedimiento antes descrito.

5 COMPONENTE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

5.1 Definiciones

Trámite¹: Conjunto de requisitos, pasos o acciones regulados por el Estado, que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas (Ej. Notarías, consejos profesionales, cámaras de comercio, etc.), para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley, y cuyo resultado es un producto o un servicio.

Procesos Administrativos²: Conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria, para obtener un producto o servicio que ofrece una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia. La obtención de estos productos o servicio no es de carácter obligatorio ni tiene costo asociado.

5.2 Análisis procesos y trámites de Reficar

Teniendo en cuenta estas definiciones, y la información contenida en el Sistema Unificado de Información y Trámites – SUIT, Reficar identificó dos procedimientos de trámites de público acceso: 1) El registro de proveedores y 2) El registro de Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS). Existen otros procesos, pero estos son de carácter interno, es decir solo son de interés para diferentes áreas al interior de la organización.

5.2.1 Trámite registro de proveedores

En virtud del contrato de operación y mantenimiento de la Refinería de Cartagena, suscrito entre Reficar y Ecopetrol, las personas naturales o jurídicas, bien sea del nivel local, regional, nacional o internacional que estén interesadas en convertirse en proveedores o contratistas de la Refinería de Cartagena, deberán inscribirse primero a través del portal SIPROE: Sistema de Información de Proveedores ECOPETROL S.A.

SIPROE es una herramienta de información en línea, de acceso libre y público, dinámica y auto-sostenible, mediante la cual potenciales proveedores de bienes y servicios requeridos por la refinería, pueden ofrecerlos. SIPROE suministra a Ecopetrol información general verificada (capacidad legal, capacidad técnica, capacidad financiera y condiciones de calidad, entre otras) de potenciales proveedores de bienes y servicios. El registro en SIPROE no genera obligación contractual con Ecopetrol.

Revisado por: Revisado por:

Luz Ángela Rueda N. Harvey L. Rodríguez S.

Profesional de Control Interno y Cumplimiento Director de Responsabilidad Social Empresarial.

¹ Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Presidencia de la República de Colombia, 2015, Pg. 20.

² Ibid, Pg. 21.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

A continuación, se relaciona el link de acceso a SIPROE:

https://siproe.ecopetrol.com.co/slc_selfreg(bD1lcyZjPTUwMA==)/bspwdapplication.do#VIEW_ANCHORROS_TOP

A este link, también se puede acceder desde la página web de Reficar.

5.2.2 Trámite registro PQRS

La atención de PQRS asociadas a la operación de la Refinería será canalizada a través de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de Ecopetrol Operador en la ciudad de Cartagena. De forma paralela, Reficar cuenta con la Oficina de Atención al Ciudadano, para dar respuestas a temas institucionales no asociados con la operación.

Para los ciudadanos que no puedan desplazarse hasta las instalaciones de la Refinería de Cartagena, pueden utilizar los medios virtuales dispuestos para la recepción de PQRS, a través de la página web de Ecopetrol en el siguiente link: http://ecopetrol.force.com/IngresoQuejas o la página web de Reficar en el link www.reficar.com.co/atencion-al-ciudadano

5.3 Actividades a Ejecutar

Se anexan a este documento las actividades planeadas para este componente y su nivel de avance.

Revisado por:	Revisado por:	
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.	
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.	



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

6 COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS

6.1 Definición

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control.³

6.2 Estrategia de Rendición de Cuentas

6.2.1 Objetivo

Mantener informados a los diferentes grupos de interés de Reficar sobre su gestión institucional y desempeño general, suministrando periódicamente información relevante con datos fehacientes y actualizados, en un lenguaje comprensible, a partir de la cual se pueda generar un diálogo abierto y participativo que permita la generación creciente de confianza de los grupos de interés en la empresa.

6.2.2 Caracterización de los Grupos de Interés

Los grupos de interés de Reficar y las áreas responsables de su relacionamiento fueron identificados en la política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial, publicada en diciembre de 2014 y aún vigente.

6.2.3 Análisis del Estado de la Rendición de Cuentas en Reficar

La rendición de cuentas en Reficar es un proceso que ya está bastante maduro, pues viene siendo ejecutado con rigurosidad desde el momento mismo en que inició el proyecto de ampliación y modernización de la refinería, en el año 2010. En tal sentido, se mantiene un estrecho relacionamiento y suministro de información periódica con los diferentes grupos de interés, con instrumentos y escenarios de diálogo ya definidos para cada uno de ellos.

Grupo de Interés	Instrumento	Escenario de Diálogo	Área Responsable
Accionistas	 Informes de gestión. Reporte integrado de gestión y sostenibilidad. 	 Junta Directiva – Mensual Asamblea de Accionistas - Anual 	Todas las áreas Presidencia
Comunidad	 Presentaciones sobre el desempeño operacional. Reporte integrado de gestión sostenible 	Jornadas informativas periódicas en cada barrio y con líderes comunales	Dirección RSE
Contratistas	Reporte integrado de gestión sostenible.	Reuniones convocadas por Reficar	Dirección de Abastecimiento y Logística Dirección de RSE

³ Ley 1757 de 2015, Art. 48.

Revisado por: Revisado por:	
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

Grupo de Interés	Instrumento	Escenario de Diálogo	Área Responsable
Colaboradores	Comunicados internosBoletines informativos	 Conversatorios con el Presidente – Según necesidad Socialización Reporte de Gestión y Sostenibilidad - Anual 	Vicepresidencia Administrativa Dirección RSE
Estado	 Atención a requerimientos Auditorías de cumplimiento 	 Visitas regulares de auditoría e inspección Reuniones Informativas con Entidades Estatales 	Presidencia Todas las áreas según se requiera

6.2.4 Fortalezas y Debilidades

6.2.4.1 Fortalezas:

- El relacionamiento que se tiene con el grupo de interés "Comunidades" ubicadas dentro del área de influencia directa.
- La capacidad de respuesta institucional a los requerimientos que hacen las diferentes entidades estatales.
- El avance que ha tenido el reporte integrado de gestión sostenible, en el que se ha logrado un mayor involucramiento de las diferentes áreas de la empresa en su estructuración y el reconocimiento en su calidad y contenido hecho por los accionistas.
- El sistema de respuesta a los derechos de petición y solicitudes de información que hacen ciudadanos y entidades del Estado, el cual permite la oportuna respuesta en los términos requeridos.

6.2.4.2 Debilidades:

• Se tiene un mínimo relacionamiento con el grupo de interés "Clientes", en razón a que Reficar no tiene contacto directo con ellos, sino a través de Ecopetrol, con lo cual se dificulta la retroalimentación efectiva.

6.2.5 Ejecución de la Estrategia

La Vicepresidencia Administrativa coordinará el diseño y la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas. Al interior de ésta, se dividen la ejecución de los subcomponentes entre la Dirección de Responsabilidad Social Empresarial - RSE, Dirección de Comunicaciones y cambio organizacional, y la Gerencia de Tecnología, conforme el siguiente esquema:

Revisado por:	Revisado por:
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

Subcomponente	Acción	Meta	Responsable
Información de calidad y en lenguaje Comprensible	Informe integrado de gestión y sostenibilidad	Un (1) informe anual	Coordinación: Dirección de RSE. Recopilación de información: Todas las áreas de la organización. Publicación: Dirección de Comunicaciones y Cambio Organizacional Divulgación: Dirección RSE en conjunto con cada vicepresidencia, según grupo de interés.
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Informe de atención al ciudadano	Un (1) informe cuatrimestral	Dirección de RSE
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Publicaciones especiales sobre el desempeño operacional	Una publicación semestral con infografía de la gestión, divulgada vía correo electrónico	Vicepresidencia de Operaciones Dirección de Comunicaciones y Cambio Organizacional
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Actualización página web de Reficar	Permanente	Dirección de Comunicaciones y Cambio Organizacional
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Jornadas informativas con comunidades	Al menos una (1) jornada informativa por mes	Ecopetrol Operador – Gestión Social Dirección de RSE
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Reuniones con grupos de interés	Una (1) reunión anual con cada grupo de interés	Dirección de RSE Todas las Vicepresidencias
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Atención derechos de petición	Permanente	Vicepresidencia Jurídica
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Divulgación interna del informe sostenibilidad	Una (1) vez al año	Dirección RSE
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Consulta a los Grupos de Interés sobre el desempeño de Reficar	Una (1) vez al año	Dirección RSE

Cada área de la sociedad será responsable por los temas de su competencia y de cumplir con las solicitudes que demande el área coordinadora.

Revisado por:	Revisado por:
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

6.2.6 Subcomponente Información de calidad y lenguaje comprensible

6.2.6.1 Informe Anual de Gestión Sostenible

La Dirección de RSE, atendiendo a los temas de materialidad que identificaron los diferentes grupos de interés de la Sociedad, anualmente coordinará con las diferentes áreas de la compañía, la elaboración del informe de Gestión Sostenible que incluye la descripción de la gestión de la Sociedad en los diferentes frentes y sus estados financieros con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Dicho reporte cumple con los estándares internacionales del Global Reporting Initiative – GRI y de la Comunicación de Progreso (COP) del Pacto Global de Naciones Unidas.

Este informe será divulgado a todos los grupos de interés mediante sesiones especiales o a través de comunicaciones específicas, informando sobre su publicación en la página web de la empresa.

6.2.6.2 Informe de Atención al Ciudadano

La Dirección de RSE, cada cuatro meses, liderará la publicación en la página web de Reficar del reporte con información estadística sobre la atención al ciudadano, incluyendo las actividades de rendición de cuentas y los derechos de petición atendidos, así: en enero (con información correspondiente al último periodo del año inmediatamente anterior), mayo y septiembre. Para la generación de dicho reporte se incluirá información suministrada por Ecopetrol Operador recibida a través de la OPC.

6.2.6.3 Publicaciones especiales

La Dirección de Comunicaciones y Cambio Organizacional desarrollará, semestralmente, una publicación especial sobre el desempeño operacional, en formato electrónico o físico, que será distribuida a la base de datos de los diferentes grupos de interés.

6.2.6.4 Actualización Página Web

La página web de Reficar tiene un diseño que permite una búsqueda de información más ágil, facilitando el acceso a los diferentes grupos de interés. Se mantiene una actualización permanente de noticias y contiene un historial de documentos de dominio público.

Dentro de estos se encuentra el informe integrado de gestión sostenible, junto con los estados financieros auditados y aprobados por la Asamblea General de Accionistas con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, los cuales son publicados a más tardar un mes después de realizada la asamblea.

6.2.7 Subcomponente Diálogo de Doble Vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones

6.2.7.1 Jornadas Informativas con Comunidades

El relacionamiento con el grupo de interés "Comunidades" se realiza bajo dos perspectivas: una asociada a la operación, que es una responsabilidad principal de Ecopetrol Operador, y otra asociada a la inversión

Revisado por:	Revisado por:
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

social realizada por Reficar, para lo cual se ha previsto un plan para realizar al menos dos (2) reuniones mensuales con alguna de las comunidades ubicadas dentro del área de influencia. Durante dicha reunión se podrá informar también sobre la gestión adelantada por la operación o algún caso extraordinario.

Por otra parte, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión social voluntaria realizada directamente por Reficar, se tienen previstas reuniones informativas sobre el avance de estos y su impacto en la comunidad. La periodicidad de estas estaré en función de los convenios suscritos para su ejecución.

6.2.7.2 Reuniones Anuales con Grupos de Interés

La Dirección de RSE, con el apoyo de las áreas responsables del relacionamiento, realizará una vez al año, reuniones con el correspondiente grupo de interés, para presentarles la información más relevante de su interés del reporte anual integrado de gestión sostenible.

6.2.7.3 Divulgación mecanismos de atención al ciudadano

En el marco de las reuniones anteriormente expuestas, la Dirección de RSE, hará menciones específicas a los diferentes grupos de interés, sobre los mecanismos habilitados para la recepción de denuncias de dilemas éticos y para la atención de PQRS.

La información estadística relacionada con las denuncias éticas recibidas durante el año, está a cargo de la Gerencia de Control Interno y Cumplimiento, y hará parte del informe integrado de gestión sostenible.

6.2.7.4 Atención a Derechos de Petición

Los derechos de petición podrán ser presentados por cualquier ciudadano en ejercicio de sus derechos fundamentales ante Reficar, mediante comunicación que debe ser radicada oficialmente ante la ventanilla de recepción de correspondencia, bien sea en la sede principal en Cartagena, o en su sede administrativa en la ciudad de Bogotá.

SEDE PRINCIPAL (Cartagena de Indias D.T. y C.)	SEDE ADMINISTRATIVA (Bogotá, D.C.)
Zona Industrial Mamonal Km. 12 Variante Mamonal -	CII. 26 No. 57-83
Gambote Portería 3B	Torre 7, Piso 11.

La información estadística sobre los casos recibidos vía derecho de petición, será incluida en el informe de atención al ciudadano que se publicará cuatrimestralmente bajo el liderazgo de la Dirección de RSE.

Revisado por:	Revisado por:
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

6.2.7.5 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas

Con el fin de motivar el compromiso con la rendición de cuentas, la Dirección de RSE realizará una reunión anual con todo el personal de la Refinería para presentar el informe de gestión sostenible.

6.2.7.6 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

Durante la reunión anual que se hará con cada uno de los grupos de interés, se realizará la evaluación sobre la gestión institucional de Reficar y de sus mecanismos de rendición de cuentas. De considerarse necesario, se podrán aprovechar otros escenarios o aplicar instrumentos específicos para obtener información complementaria sobre su percepción de la empresa.

La evaluación realizada por la ciudadanía respecto a las diferentes acciones planeadas por la compañía será debidamente documentada y publicada en la página web de Reficar, notificando a todos los grupos de interés sobre su existencia. Dicha información será utilizada para elaborar un plan de mejoramiento institucional, que se materializará en una modificación del presente documento.

6.3 Estatus de las actividades a ejecutar

Se anexan a este documento las actividades planeadas para este componente y su nivel de avance.

Revisado por:	Revisado por:
L - f d - N	Harris I. Badi'a an C
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

7 COMPONENTE MECANISMO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

7.1 Diagnóstico del Mecanismo de Atención al Ciudadano

El mecanismo de atención al ciudadano habilitado en Reficar cuenta con una línea de atención telefónica para la ciudad de Cartagena y una de acceso gratuito a nivel nacional. Adicionalmente, se cuenta con un sistema de registro de casos de PQRS, el mismo utilizado por Ecopetrol, con el fin de unificar el proceso de registro y contabilización de casos.

7.2 Fortalezas y Debilidades

7.2.1 Fortalezas

- En términos generales, la mayoría de las respuestas dadas por Reficar se contestan en menos de 72 horas.
- La plataforma de registro permite la generación de reportes de forma más rápida y el análisis de la información desde diferentes enfoques.
- El personal responsable de la atención, cuenta con las competencias, experiencia en el manejo de este tipo de servicios y tiene una excelente actitud de servicio y colaboración con los usuarios.

7.2.2 Debilidades

• No se identifican debilidades del mecanismo de atención al ciudadano.

7.3 Ejecución del Mecanismo de Atención al Ciudadano

El fortalecimiento de la atención al ciudadano es un pilar fundamental en la estrategia anticorrupción de Reficar. Para ello, se ha estructurado este mecanismo alrededor de los siguientes subcomponentes:

	Subcomponente	Acción	Meta	Responsable
1.	Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Entrega de informe de resultados a Presidencia.	Un informe cuatrimestral	Dirección de RSE
2.	Fortalecimiento de los canales de atención	Comprobar funcionalidad de canal página web con Ecopetrol	Sistema verificado y en funcionamiento	Coordina: Dirección de RSE Responsable: Gerencia de TI de Reficar
3.	Talento Humano	Promocionar los mecanismos de atención al ciudadano disponibles entre el equipo humano de Reficar.	Una (1) campaña ejecutada por semestre	Dirección de Comunicaciones y Cambio Organizacional
4.	Normativo y procedimental	Elaborar reportes cuatrimestrales con estadísticas de PQRS recibidas y atendidas.	Reporte cuatrimestral publicado en Página web de Reficar	Dirección de RSE

Revisado por:
Harvey L. Rodríguez S.
Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

Subcomponente	Acción	Meta	Responsable
5. Relacionamiento con el ciudadano	Medir percepción de los ciudadanos atendidos respecto a calidad del servicio.	Reporte de calidad incluido en reporte cuatrimestral de Atención al Ciudadano	Dirección de RSE

7.3.1 Subcomponente Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico

Con el fin de garantizar que este tema sea tratado al más alto nivel dentro de la organización, se definió que la Oficina de Atención al Ciudadano este bajo la responsabilidad de la Dirección de RSE, que pertenece a su vez a la Vicepresidencia Administrativa. Así mismo, se reportará cada cuatro meses directamente a la Presidencia el resumen de los casos recibidos.

7.3.1.1 Eficiencia de los mecanismos de atención a PQRS

Reficar se acoge a los tiempos de respuesta dispuestos por el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual establece:

"Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

- 1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.
- 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

7.3.2 Subcomponente Fortalecimiento Canales de Atención

Para la atención al ciudadano Reficar cuenta con dos (2) canales disponibles: i) Para la recepción de preguntas, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) relacionadas con procesos internos o de impacto frente

Revisado por:	Revisado por:
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

a cualquiera de los grupos de interés, y ii) Para la recepción de denuncias y/o consultas sobre dilemas éticos y actos de poca transparencia por parte de colaboradores directos de la empresa y/o de contratistas.

- i. La atención de PQRS en Reficar ha sido habilitada a través de los siguientes mecanismos de libre acceso por parte de cualquier ciudadano:
 - Línea telefónica gratuita nacional: 018000 952 021
 - Línea telefónica local Cartagena: (57 5) 670 09 69
 - Línea telefónica local Bogotá: (57 1)742 52 52
 - Correo electrónico: atencionalcuidadano@reficar.com.co
 - Link Página Web Reficar: "Atención al ciudadano"
 - Radicación de correspondencia: En las direcciones especificadas en el numeral 6.2.7.4 del presente documento.

La información recolectada por cualquiera de estos mecanismos, es registrada en un sistema operado por Ecopetrol, a través de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC), al cual Reficar tiene acceso, garantizando la unidad de respuesta en caso de que se reciban PQRS tanto en Ecopetrol como en Reficar.

La atención vía línea telefónica y en persona en la sede de Cartagena se realiza en horario laboral de Reficar: lunes a viernes de 6:30 am a 4:00 pm; y para la sede de Bogotá de 7:00 am a 4:30 pm.

El registro estadístico de las PQRS recibidas permite fortalecer el modelo de relacionamiento con los diferentes grupos de interés, contribuye al mejoramiento continuo de la organización mediante la definición de lineamientos y políticas que sean de mayor relevancia para estos.

- ii. Adicional a los mecanismos habilitados para la recepción de PQRS, Reficar también ha habilitado unos mecanismos para la denuncia y/o consulta sobre dilemas éticos, relacionados con la empresa y sus trabajadores:
 - Línea telefónica gratuita nacional: 01800-912-1013.
 - Línea telefónica local Bogotá: 234-39-00 Ext. 43900.
 - Página Web de Reficar: http://www.reficar.com.co/codigo-de-etica-y-buen-gobierno
 - Canal de denuncias del grupo Empresarial Ecopetrol: http://asuntoseticosecopetrol.alertline.com

La atención, investigación y seguimiento a los casos de dilemas éticos denunciados es responsabilidad de la Gerencia de Control Interno y Cumplimiento, quién reporta directamente a la Presidencia.

Revisado por:	Revisado por:
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

7.3.3 Subcomponente Talento Humano

Es compromiso de Reficar que todos los grupos de interés tengan acceso a los mecanismos de atención al ciudadano, en especial los trabajadores de la empresa. Para cumplir con este objetivo, cada semestre se realizará una campaña promocional al interior del equipo humano de Reficar, informando sobre los mecanismos disponibles de atención al ciudadano y los principales resultados alcanzados.

7.3.4 Subcomponente Normativo y Procedimental

El reporte con información estadística sobre casos recibidos se realizará de conformidad con lo expresado en el numeral 6.2.6 del presente documento.

7.3.5 Subcomponente Relacionamiento con el Ciudadano

Con el fin de optimizar los procesos de atención al ciudadano, Reficar realizará una verificación de la satisfacción en la atención brindada a través de este mecanismo.

De la totalidad de PQRS recibidos en cada periodo a través de cualquiera de los mecanismos habilitados de atención al ciudadano, se aplicará a una muestra representativa una evaluación de la calidad en la atención, la oportunidad y la satisfacción respecto a la respuesta brindada. La información estadística sobre la satisfacción hará parte integral del reporte cuatrimestral a publicar.

7.4 Estatus de las Actividades a Ejecutar

Se anexan a este documento las actividades planeadas para este componente y su nivel de avance.

Revisado por:	Revisado por:
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

8 COMPONENTE MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

8.1 Definición

Reficar materializa su compromiso con la transparencia a través de este componente, con el fin de que cualquier ciudadano pueda acceder a información de carácter público de la organización, es decir, a todo el conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, generado por Reficar, exceptuando aquellos con limitaciones y protecciones legales. Procurando que dicha información sea siempre de calidad y oportuna.

8.2 Diagnóstico Estado Actual Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información

Reficar ha venido aplicando los principios de transparencia y acceso a la información, mediante la publicación en su página web de información de aspectos relevantes resultantes de su actividad productiva, en especial la relacionada con el proyecto de ampliación y modernización.

No obstante lo anterior, se presentan aún dificultades tecnológicas, relacionadas con la plena aplicación de la ley 1712 de Marzo 6 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública".

8.3 Fortalezas y Debilidades

8.3.1 Fortalezas

• Se cuenta con un proceso de documentación interno, organizado y sistematizado que permite la búsqueda de información de forma rápida y oportuna.

8.3.2 Debilidades

• No se cuenta con información en tiempo real, pues siembre se toma un tiempo el procesamiento de los datos y documentos que se publican en la página web de Reficar.

8.4 Ejecución del Componente Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información

	Subcomponente	Acción	Meta	Responsable	
1.	Transparencia Activa	Publicar la información mínima requerida en la página web.	Cumplir con lo ordenado en el artículo 9º de la ley 1712 de 2014	Todas las áreas según los temas de su responsabilidad	
1.	Transparencia Activa	Realizar diagnóstico aplicación ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional"	Diagnóstico Realizado	Control documental	

Revisado por:	Revisado por:
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

	Subcomponente Acción		Meta	Responsable	
2.	Transparencia Pasiva	Registro y respuesta derechos de petición	100% de los derechos contestados dentro de los tiempos establecidos por ley.	Vicepresidencia Jurídica	
3.	Instrumentos de Gestión de la Información	Implementar instrumentos de apoyo para la gestión de información.	Instrumentos diseñados son utilizados	Control Documental	
4.	Criterio Diferencial de Accesibilidad	Implementar Plan de Acción definido para el año 2018	 Contratar firma experta para implementación, previa validación de disponibilidad presupuestal. Página web cumple con requerimientos de la Norma Técnica 5854 	Gerencia de Tecnología Reficar <u>Apoya</u> : Dirección de Comunicaciones y Cambio Organizacional	

8.4.1 Subcomponente Transparencia Activa

La transparencia activa implica la disponibilidad de información a través de medios físicos y electrónicos. De conformidad con lo especificado por la Ley 1712 de 2014 y el decreto 1494 de 2015 que la corrige, las empresas del Estado, como lo es el caso de Reficar, están obligadas a su cumplimiento.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la ley 1712, artículo 9º, Reficar deberá publicar en su página web como mínimo la siguiente información:

- Horario de atención al público.
- Detalle de los servicios brindados directamente al público.
- Directorio servidores públicos con la siguiente información: nombre y apellidos completos y cargo.
- Mecanismos de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.
- Informe integrado de Gestión Sostenible.
- Política Corporativa de Seguridad.
- Política de Auditoria Interna.
- Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial.
- Política HSE.
- Reportes de Atención al Ciudadano.
- Código de Buen Gobierno.
- Código de Ética.

Revisado por:	Revisado por:		
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.		
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.		



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

- Manual de procedimientos para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, anticorrupción, antifraude, conflicto de interés, y Regalos Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Seguimiento Plan Anticorrupción.
- Matriz de riesgos de corrupción.
- Seguimiento mapa de riesgos de corrupción.
- Evaluación de calidad mecanismo de rendición de cuentas socialización del reporte integrado de gestión sostenible.
- Esquema de publicación de Información.
- Directriz de Comunicaciones.
- Plan de Comunicaciones.
- Manual Atención al Ciudadano.
- Manual de Procedimientos para Contratación.
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Política de Seguridad Industrial Salud Ocupacional y Gestión Ambiental.
- Mecanismo interno y externo de Supervisión Notificación y Vigilancia.
- Manual para el tratamiento de datos personales en Refinería de Cartagena.

8.4.2 Subcomponente Transparencia Pasiva

La transparencia pasiva se refiere a la obligación de responder, siempre por escrito, las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley, atendiendo los principios de gratuidad, oportunidad, contenido objetivo, veracidad, información completa, motivada y actualizada, indicando a la persona solicitante los recursos administrativos y judiciales de los que dispone en caso de no hallarse conforme con la respuesta recibida.

Para el caso de Reficar este subcomponente se desarrolla activamente y de forma permanente con la atención a los derechos de petición que son recibidos diariamente, los cuales deben ser registrados y contestados dentro de los términos establecidos por ley. Se mantiene un registro detallado de cada uno de los derechos de petición recibidos y trimestralmente se publica la estadística correspondiente dentro del informe de atención al ciudadano.

8.4.3 Subcomponente Instrumentos de Gestión de la Información

Conforme con lo establecido en el artículo 35 del decreto 103 de enero 20 de 2015, que reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014, los instrumentos para la gestión de la información pública son:

• Registro de Activos de Información: Inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.

Revisado por:	Revisado por:
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

- **Índice de Información Clasificada y Reservada:** Inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada.
- Esquema de Publicación de Información: Instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.
- **Programa de Gestión Documental:** Plan elaborado por cada sujeto obligado para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, desde su creación hasta su disposición final, con fines de conservación permanente o eliminación. Este plan se basa en los lineamientos y recomendaciones que el Archivo General de la Nación ha expedido sobre la materia y el decreto 2609 de 2012.

8.4.4 Subcomponente Criterio Diferencial de Accesibilidad

El artículo 8 de la ley 1712 de 2014 tiene en cuenta a las poblaciones discapacitadas, como sujetos de derecho para que estas puedan acceder en igualdad de condiciones a la información de carácter público de las entidades obligadas a la divulgación de la información.

Con el fin de cumplir con este objetivo, Reficar desarrollará el siguiente plan de acción durante el año 2018:

No.	Actividades	Responsable		
1	Definir el nivel de implementación de la Norma Técnica para Reficar y el alcance en la página web	 Dirección RSE Dirección de Comunicaciones y Cambio Organizacional Gerencia de Tecnología 		
2	Establecer los términos de referencia para las firmas que van a participar en el proceso de selección	 Dirección de Comunicaciones y Cambio Organizacional Gerencia de Tecnología 		
3	Contratar una firma consultora para que implemente los ajustes para cumplir con la norma técnica, previa validación de disponibilidad presupuestal.	 Dirección de Comunicaciones y Cambio Organizacional Dirección de Abastecimiento y Logística 		
4	Implementación y pruebas	• Dirección de Comunicaciones y Cambio Organizacional		
5	Definir roles y responsabilidades sobre la página web	Dirección de Comunicaciones y Cambio OrganizacionalGerencia de Tecnología		

Revisado por:	Revisado por:
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

8.4.5 Subcomponente Monitoreo al Acceso de la Información Pública

Con el propósito de contar con un mecanismo de seguimiento al acceso a información pública, Reficar incluirá en el informe cuatrimestral de atención al ciudadano un capítulo que contendrá la siguiente información:

- 1. El número de solicitudes recibidas.
- 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.
- 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud.
- 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Se anexan a este documento las actividades planeadas para éste componente y su nivel de avance.

Revisado por:	Revisado por:
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.



FECHA: 31 de enero de 2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 REFINERIA DE CARTAGENA S.A.

VERSIÓN No. 1

9 INICIATIVAS ADICIONALES

Reficar ha venido adelantado las siguientes iniciativas para el fortalecimiento de su estrategia de lucha contra la corrupción:

- (a) Implementación del Código de Ética con el fin de permanecer comprometidos con el entendimiento, reconocimiento e identidad con los principios y políticas de la sociedad, siendo la base, en todos los aspectos, para nuestras relaciones de negocios.
- (b) Implementación del Código de Buen Gobierno.
- (c) Implementación del Manual del sistema de autocontrol y gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y procedimientos anticorrupción, antifraude, conflicto de interés y regalos (SARLAFT).
- (d) Capacitación y sensibilización a todos los empleados de Reficar.
- (e) Aprobación e implementación del Procedimiento para la Gestión de Datos Maestros de Terceros.
- (f) Detección, investigación y gestión de la remediación y reporte.
- (g) Envío de reportes a la UIAF mensualmente.
- (h) Reporte de conflictos de interés por parte de empleados y directivos de Reficar con periodicidad mínima semestral.
- (i) Reporte de compromiso ético y de cumplimiento por parte de empleados y directivos de Reficar con periodicidad mínima semestral.

El presente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018 se firma en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. a los treinta (31) días del mes de enero de 2018.

Amaury de la Espriella Martínez Presidente Refinería de Cartagena S.A.

Fecha Actualización: 31 de enero de 2018.

Ricardo Viteri Gaitán Oficial de Cumplimiento (e)

Refinería de Cartagena S.A.

Revisado por:	Revisado por:
Luz Ángela Rueda N.	Harvey L. Rodríguez S.
Profesional de Control Interno y Cumplimiento	Director de Responsabilidad Social Empresarial.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018 ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES REFINERÍA DE CARTAGENA

No.	NOMBRE TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO y/o ENTIDAD	Fecha Inicio D/M/A	Fecha Terminación D/M/A
1	Atención PQRS	Tecnológica	Divulgación mecanismos virtuales de atención al ciudadano	Durante el año 2017, el mecanismo mas utilizado fue la correspondencia radicada oficialmente con 78% de los casos, seguida por el email con el 10% y la página web 9.2%	Continuar con la difusión de los mecanismos disponibles para atender a la ciudadanía a través de los medios de comunicación disponibles como email y página web.	Facilidad de acceso al sistema para presentar PQRS a Reficar	1/02/2018	31/12/2018
2	Registro de Proveedores	Tecnológica	Divulgación enlace SIPROE Ecopetrol en Página Web de Reficar	Enlace a SIPROE desde página web de reficar Funcionando	Informar a través de la Oficina de Atención al Ciudadano de Reficar, cada vez que se reciba una solicitud de proveedores interesados, el link del enlace disponible para registrarse en SIPROE	Facilidad en el acceso al sistema de inscripción como proveedor	1/02/2018	31/12/2018

Responsable: HARVEY L. RODRÍGUEZ SANDERS
Cargo: DIRECTOR R.S.E.
Email: harvey.rodriguez@reficar.com.co

Fecha Aprobación Plan:

31/01/2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS REFINERÍA DE CARTAGENA

SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD	МЕТА	RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL - AVANCE	ACTIVIDAD PENDIENTE	BENEFICIO AL CIUDADANO y/o ENTIDAD	Fecha Inicio D/M/A	Fecha Terminación D/M/A
1 - Información de calidad y en el lenguaje comprensible	Publicación Reporte Integrado de Gestión y Sostenibilidad	1 Anual	Dirección RSE	Documento terminado y publicado con Información a Dic. 31, 2017	En proceso de elaboración	Información relevante de la gestión de la empresa y acciones de sostenibilidad disponible en cualquier momento.	1/01/2018	31/03/2018
2 -Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Reuniones con grupos de interés para presentar informe sostenibilidad	Al menos una reunión anual con cada grupo de interés	Dirección RSE y área responsable de relacionamiento con cada grupo de interés	En proceso de agendar reuniones con diferentes grupos de interés.	Agendar reuniones con grupos de interés para presentar informe sostenibilidad 2017	Contacto directo con la empresa y atención a sus inquietudes.	1/04/2018	30/06/2018
3 - Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Divulgación interna del informe sostenibilidad	Una reunión anual con grupo de interés colaboradores	Dirección RSE	En proceso de planeación	Realizar reunión informativa una vez sea aprobado el informe por Asamblea	Apropiación de conocimiento sobre el desempeño global de la organización	1/04/2018	30/06/2018
4 - Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Consulta a los GI sobre el desempeño de Reficar	Una consulta al año.	Dirección RSE	En proceso de planeación	Realizar consulta	Tener la oportunidad de expresar su opinión sobre la calidad del relacionamiento realizado por Reficar con los diferentes GI	1/01/2018	31/03/2018

31/01/2018

Fecha Aprobación Plan:

Responsable: HARVEY L. RODRÍGUEZ SANDERS
Cargo: DIRECTOR R.S.E.

Email: <u>harvey.rodriguez@reficar.com.co</u>

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ESTRATEGIA ATENCIÓN AL CIUDADANO REFINERÍA DE CARTAGENA

SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD	МЕТА	RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL - AVANCE	ACTIVIDAD PENDIENTE	BENEFICIO AL CIUDADANO y/o ENTIDAD	Fecha Inicio D/M/A	Fecha Terminación D/M/A
1 - Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Se incluye en el Informe anual Integrado de Gestión Sostenible 2017	Un informe anual	Dir. RSE	En proceso de recopilación de información con las diferentes áreas	Publicar reporte aprobado por Asamblea	Comprensión de la estructura y metas de la organización por parte de los ciudadanos	1/01/2018	31/03/2018
2 - Fortalecimiento de los canales de atención	Comprobar funcionalidad de canal página web con Ecopetrol	Sistema verificado y en funcionamiento	Of. IT + Dir. RSE + Of. OPC Ecopetrol	Vínculo activo y en funcionamiento	Agendar reunión de verificación	Mantener en servicio un canal de acceso para la remisión de PQRS	1/04/2018	30/06/2018
3 - Talento Humano	Promocionar los mecanismos de atención al ciudadano disponibles entre el equipo humano de Reficar.	1 campaña ejecutada por semestre	Of. Dirección de Comunicaciones y Cambio Organizacional	Campaña 1er semeste ejecutada	Desarrollar campaña	Aumenta la conciencia del personal sobre la importancia de los mecanismos de atención al ciudadano	1/01/2018	31/12/2018
4 - Normativo y procedimental	Elaborar reportes de Atención al Ciudadano cuatrimestrales con estadísticas de PQRS recibidas y atendidas.	Reporte cuatrimestral publicado en Página Web.	Dir. RSE	Informe último trimestre de 2017 publicado en Pag Web	Generar futuros reportes cuatrimestrales	Información estadística actualizada.	1/01/2018	31/12/2018
5 - Relacionamiento con el ciudadano	Medir percepción de los ciudadanos atendidos respecto a calidad del servicio.	Reporte de calidad incluido en reporte cuatrimestral de Atención al Ciudadano	Dir. RSE	Incluido en el último informe trimestral de Atención al Ciudadano de 2017	Generar futuros reportes cuatrimestrales	Tener la oportunidad de retroalimentar sobre la atención recibida ante su requerimiento.	1/01/2018	31/12/2018

Responsable:

HARVEY L. RODRÍGUEZ SANDERS DIRECTOR R.S.E.

Cargo: Email:

harvey.rodriguez@reficar.com.co

Fecha Aprobación Plan:

31/01/2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ESTRATEGIA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN REFINERÍA DE CARTAGENA

SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD	МЕТА	RESPONSABLE	SITUACIÓN ACTUAL - AVANCE	ACTIVIDAD PENDIENTE	BENEFICIO AL CIUDADANO y/o ENTIDAD	Fecha Inicio D/M/A	Fecha Terminación D/M/A
1 - Transparencia Activa	Asegurar que la información publicada en la página web se encuentre actualizada según la periocidad definida por cada dueño de información	Cumplir con lo ordenado en el artículo 9o de la ley 1712	Oficial de Cumplimiento	Información actualizada a Diciembre 31 de 2017	Realizar una validación de la información publicada en la página web conforme al documento Esquema de publicación de información	Se cumple con la normatividad vigente	1/07/2018	31/07/2018
2 - Transparencia Pasiva	Registro y respuesta derechos de petición.	100% de los derechos contestados dentro de los tiempos establecidos por ley.	VP. Jurídica	En ejecución permanente	Solicitudes en proceso de respuesta	Registro sistematizado de las respuestas dadas.	1/01/2018	31/12/2018
3 - Criterio Diferencial de Accesibilidad	Implementar Plan de Acción definido para el año 2018	Contratar firma experta para implementación, previa validación de disponiblidad presupuestal. Página web cumple con requerimientos de la Norma Técnica 5854	Of. IT Reficar Apoya: Dirección de Comunicaciones y Cambio Organizacional Coordina: Of. Cumplimiento	Se cuenta con un Plan de Acción	Iniciar concurso para definir contratista	Población con discapacidad podrá tener acceso a la información publicada por Reficar en la página web.	1/01/2018	31/12/2018
4 - Monitoreo de Aceeso a la Información Pública	Registro de solicitudes de información recibidas a través de la Oficina de Atención al Ciudadano	Reporte cuatrimestral publicado en Página Web.	Dirección RSE	Incluido en el último informe trimestral de Atención al Ciudadano de 2017	Ninguna	Información sobre solicitudes recibidas	1/01/2018	30/11/2018

Responsable: Cargo: Email: Ricardo Viteri G. (e)
Oficial de Cumplimiento
ricardo.viteri@reficar.com.co

Fecha Aprobación Plan:

31/01/2018



				Descrip	ción Riesgo		Rieseo	Inherente		Controles	Riesen	Residual			Acciones asociadas al control		Monitoreo y Revisión			
	Proceso	Subproceso	Objetivo	ID Riesgo Causa	Riesgo	Consecuencia	Drobabilidad Ja	Zona	a del	Id Control	Probabilidad Imp		na del	Periodo de		Registro	Acciones	Pornonrable	Indicador	Fecha
RC001	Compras y Contratación Corporativo	Compras y Contratación Corporativo	Gestionar el proceso de abastecimiento de blenes y servicios de la sociedad (a excepción de los blenes o servicios contratados por el EPC del proyecto) oportunamente de acuerdo con las necesidades y políticas de la compañía en función del cumplimiento de las metas	Vincular terceros reportados en listas restrictivas	Establecer relaciones comerciales con terceros involucrados con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y/o soborno transnacional			Critico Med	edio C	Consulta en listas restrictivas Verificación del cumplimiento de los requisitos para creación de proveedores a nivel de la maestra de proveedores			lesgo Bajo	Cuando se requiera Cuando se	El Profesional de Compras y Contrataciones, cada vez que se requiera (con cada documento vinculante), revisa que el proveedor - Lista de verificación docume no se encuentre reportado en listas restrictivas o que el informe de pre evaluación sea apto, validando el pantalizaro generado profesional de compras y contra desde la plataforma de OFAC o herramienta para el servicio de busqueda en listas restrictivas contratada por la Compañía o Documental. resultado del Informe de Coface, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la Gestión de Compras y Contratación de Informe de Pre evaluación Reficar. Restrictivas.	ental etapa precontractual firmada por el tratación, y firmada por el área de Control o Pantallazo de la consulta en la Lista tado de la validación en la herramienta de roveedores). As validación en pag. Procuradurís tado de la validación en pag. Procuradurís todos (so par proveedores Nacionales).	N/A N/A	N/A N/A	N/A	N/A
			organizacionales.	Presentación de documentación falsa por parte del tercero						- No se cuenta con un control específico				N/A	- Creación del proveedores en:		N/A	N/A	N/A	N/A
				Recibir dádivas para la selección de proveedores						Ver Matriz de controles a nivel de entidad control "Disponibilidad de mecanismos para la recepción de casos o situaciones que se refieren a comportamientos inadecuados"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
										C7 Verificación de propuestas recibidas				Cuando se requiera	El Profesional de Compras y Contrataciones en conjunto con el área solicitante, cada vez que se requiera (en Concursos y con cada recepción de offenta), verifica que las propuestas hapas sido recibidas de acuerdo a la fecha y hora limite de recepción, que los proveedores que estén participando sean coherentes con los invitados. Con el fin de aségurar que no se incluyan proveedores que puedan viciar el proceso de selección.	puestas" firmada por los asistentes.	N/A	N/A	N/A	N/
				Manipulación de la información del proces de contratación	o					Verificación del cumplimiento de los requisitos para C10 creación de proveedores a nivel de la maestra de proveedores				requiera	El profesional de Datos Maestros, cada vez que se requiera (con cada solicitud de creación de un proveedor), revica la completidud listas restrictivas, I todos los pro y consistencia del formulario de Registro de proveedor nacional o estranjero y que el proveedor no se encuentre vinculado en iniguna lista restrictiva, consultando el mismo en la heramienta de consulta de listas restrictivas contratada por la Compañía de l'accionado en des la Nación y Policia Nacional acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la Gestión de Datos Maestro de Terceros. - Formulario de registro de pro - Creación del proveedores en l'acción del provee	Itado de la validación en pag. Procuraduría cional. (solo para proveedores Nacionales). oveedores, con sus anexos. 1 SAP.	N/A	N/A	N/A	N,
	Compras y	Compras y	Gestionar el proceso de abastecimiento de bienes y servicios de la sociedad (a excepción de los bienes o servicios		Contratación de bienes o					C2 Verificación de documentación soporte de la necesidad de compras y/o contratación				requiera	El Profesional de Compras y Contrataciones, cada vez que se requiera (con cada necesidad de compra o contratación), revisa la solicitud cargada en el sistema, validando el formato diligenciado e información adjunta en el portal de Compras y Contratación Contratación según aplique, previa suscripción del contrato. Contratación El Comité evaluador, cada vez que se requiera (con cada contratación por concurso), revisa que el proveedor cumpla con los	s del profesional en el portal de Compras y	N/A	N/A	N/A	N,
RC002	Contratación Corporativo	Contratación Corporativo	contratados por el EPC del proyecto) oportunamente de acuerdo con las necesidades y políticas de la compañía en	R7	servicios generando favorabilidad hacia un proponente	Cumplimiento	Raro (Critico Med	edio	C9 Evaluación de Ofertas	Raro Gr	ave E	Bajo	Cuando se requiera	aspectos técnicos, económicos y documentales en su oferta, mediante la validación de la documentación soporte y los criterios - Informe del comité evaluador. de evaluación establecidos en los términos de referencia y sus anexos.	±	N/A	N/A	N/A	N/
			función del cumplimiento de las metas organizacionales.							C9 Evaluación de Ofertas				Cuando se requiera	El Comité evaluador, cada vez que se requiera (con cada contratación por concurso), revisa que el proveedor cumpla con los aspectos técnicos, económicos y documentales en su oferat, mediante la validación de la documentación soporte y los criterios informe del comité evaluador. Ide evaluación establecidos en los términos de referencia y sus anexos.	<i>t.</i>	N/A	N/A	N/A	N
				Omitir condiciones o requisitos técnicos, jurídicos, financieros establecidos en la selección de proveedores						Revisión de la Vicepresidencia Jurídica a los Términos de C4 Referencia y Documentos de formalización comercial (Minuta, Contrato, Otrosies)					El Abogado, para cada inicio de un proceso de selección, revisa los términos de referencia y documentos de formalización comercial (minuta de contratos), validando que las cisusulas juridicas cumplan con las normas legales, efectuando análisis a cada y volto del abogado a los Térum de los documentos suministrados, en caso de identificar ajustes estos serán informados al profesional de compras y contirnando su revisión (solo jo contratación para su modificación. Volto del abogado a los Confirmando su revisión (solo jo volto del abogado a los Confirmando su revisión (solo jo volto del abogado a los Confirmandos su revisión).	para Concursos) . documentos de formalización comercial formato establecido o correo electrónico	N/A	N/A	N/A	P
										C11 Revisión de pólizas de seguros				Cuando se requiera	El Administrador del contrato, cada vez que se requiera (con la emisión de las pólizas de seguros requeridas contractualmente por Reficar), valida que estas pólizas se encuentren revisadas por el profesional de Seguros, para ello verifica que el formato de Profesional de seguros. - Formato de aprobación de Garantias se encuentre firmado por este funcionario. - Nota: Este control aplica únicamente para contratos u ordenes de compras con empresas nacionales a los que se les ha requerido polizas. En Custodia del Profesional de seguros.		N/A	N/A	N/A	N
										CS Revisar y liberar el Pedido y/o Contrato Marco en SAP					El Funcionario autorizado, cada vez que se requiera (con cada liberación), basado en la estrategia de liberación definida en SAP, y - Registro del Pedido y/o Contra al Manual de Gestión Administrativa, revisa y libera el pedido en el sistema por medio de la transacción ME29N y/o libera pedidos e vidención en colectivamente por la transacción ME28. De manera similar para la liberación de Contratos Marco, se realiza a través de la trunsacción ME39N (Contratos marco).	n el sistema. Dicha evidencia se puede	N/A	N/A	N/A	N,
			Gestionar el proceso de abastecimiento de bienes y servicios de la sociedad (a							C17 Parámetros de tolerancia en SAP para recibo de bienes				Permanente	El Sistema SAP R/3, permanentemente, no permite que se realicen recibos de bienes y/o servicios, por cantidades y/o valores mayores a los registrados en los pedidos. Con el fin de asegurar que las entradas de bienes y servicios realizadas por las transacciones MiGO y ML81N correspondan a bienes y/o servicios recibidos conforme a lo estipulado en el contrato u orden de compra.		N/A	N/A	N/A	N
0003	Compras y Contratación Corporativo		excepción de los bienes o servicios contratados por el EPC del proyecto) oportunamente de acuerdo con las necesidades y políticas de la compañía en función del cumplimiento de las metas organizacionales.	compras o servicios sin haber recibido el bien o servicio	Ejecución y cierre de contratos de forma irregular para beneficio propio o de terceros	Cumplimiento	Raro (Critico Med		Revisión a la ejecución servicio o recibo del bien de documentos de Órdenes de Compras/contrato cargados en SAP	Raro Gr	rave E	Bajo	Cuando se requiera		ervicios en el sistema SAP. Dicha evidencia e la transacción ME23N (pedidos). porte el recibo del bien o servicio definido ración y Gestión de Contratos.	N/A	N/A	N/A	N
										C19 Informe de Seguimiento y Control de Contratos REFICAR.					El Gestor de Contrato, cada vez que se requiera (de acuerdo al Manual para la Administración y gestión de Contratos REFICAR), - Informe de Seguimiento y Cc valida la ejecución del contrato, realizando un informe de seguimiento con destino al Administrador del Contrato. Administrador del Contrato.	ontrol con la firma del Gestor remitido al	N/A	N/A	N/A	N
				Recibir dádivas para anticipar el proceso de liquidación sin el cumplimiento de los requisitos	2					C16 Validación de que los contratos sean liquidados				Cuando se requiera	El Administrador del Contrato, cada vez que se requiera (con cada liquidación de contrato que requiera acta de liquidación según - Acta de liquidación final del imanual para la Administración y Gestión de Contratos), revisa el acta de liquidación entregada por el Gestor del contrato, cueles son archivadas en la car validando que este documento est		N/A	N/A	N/A	ı



ID Proceso	Subproceso	Objetivo	Descripci ID Riesgo Causa	ón Riesgo Riesgo		Riesgo Inh Probabilidad Impa	herente Zona del	Controles Id Control	Riesgo Residua	I Zona del	Periodo de	Acciones asociadas al control	Registro	Monitoreo y Revisión	Dblr		Fecha
			ID KIESgO Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad Impai	Riesgo	Control Ver Matriz Determinación de costos. Control "Verificación de los requisitos para la Creación y/o Eliminación de datos	Probabilidad Impacto	Riesgo	Ejecución N/A	Acciones N/A	N/A	Acciones N/A	N/A	N/A	N/A
								maestros de Centros de Costos" C4 Análisis y Ajuste de partidas abiertas de cuentas por pagar			Mensual	El Analista de Cuentas por Pagar, mensualmente revisa el saldo de las cuentas por pagar, mediante la generación del reporte través del módulo BW de SAP, revisa y realiza seguimiento a las partidas abiertas superiores a 30 días, registra los ajustes que s requieran.	- Conciliación impresa con las respectivas marcas de revisión y las firmas de elaboración por parte de los Analistas de Cuentas por pagar y de revisión del Gerente de Contabilidad, archivado en la carpeta de conciliaciones Cuentas por pagar.	N/A	N/A	N/A	N/A
			Alteración de la información soporte para pago					CI4 Aceptación cesión de créditos o endoso de facturas			Cuando se requiera	El Analista de Cuentas por Pagar, cuando se requiera (cesión de créditos o endoso de facturas), verifica que estén debidament autorizados mediante la revisión de los siguientes documentos: - Factura endocada a la compañía con la cual el proveedor realiza la negociación - Carta firmada por el Representante legal del proveedor autorizando la cesión a la Compañía con la cual se realizá o negociación. - Carta femida por la Vicepresidencia responsable del contrato de aceptación del endoso para el tercero beneficiario del pago, do dose se establece que la única responsabilidad de Reficar se el pago de la factura y lo entre de cualquier peripulció, daño investigación. En el evento en que se presenten cesiones pactadas en los contratos, no se requieren las cartas mencionadas previament teniendo en cuenta que dicho documento ha sido aceptado y firmado por Reficar y el proveedor. Estieta eliginos casco en los cuales el endosos os permanente para el pago de todas las facturas, en estos casos se emitirá un única carta de solicitud por parte del tercero y una única carta de aceptación de endoso permanente por parte de l Vicepresidencie calenzagida.	- Cartas de solicitud del proveedor y la carta de aceptación de Reficar las cuales quedan anexas a la factura original, en custodia del proveedor de administración documental. Para el caso de las cartas de endoso permanente se guardan en la carpeta del contrato en custodia del proveedor de administración documental.	N/A	N/A	N/A	N/A
								C16 Autorización del pago de Anticipos a trabajadores			Cuando se requiera	El Funcionario autorizado según el Manual de Gestión Administrativa, cuando se requiera, autoriza el pago de anticipos trabajadores, para lo cual valida el concepto y valor del mismo mediante el sistema de Gestión de Viajes y en el sistema SAP.	a - Formato de la solicitud aprobada generada por el sistema de Gestión de Viajes - Aprobación del anticipo en el sistema SAP.	N/A	N/A	N/A	N/A
			Manipulación de la información de anticipos a terceros					CI7 Revisión de la correcta legalización de Anticipos - Trabajadores y Proveedores			Mensual	Los Analistas de Contabilidad, mensualmente verifica que se haya realizado la correcta legalización de anticipos hechos trabajadores y proveedores, para lo cual se genera un reporte de anticipos pendientes de legalizar en el cual se analizan aquello que presenten una antigledad superior a 30 dias para el caso de trabajadores y 60 dias para proveedores y se efectúa gestión par su pronta legalización. Para los anticipos a trabajadores superiores a 30 dias se realiza gestión administrativa de cobro y posteriormente se envía par descuento de nomina. Para los anticipos a proveedores se les envía correo electrónico a los gestores de los contratos para que expliquen la antigüeda de la particia.	Conciliación de la cuenta de trabajadores y proveedores con las firmas y fectas de elaboración por parte del Analista de Contabilidad y de revisión del Gerente de Contabilidad - concuentación que soporte la gestión realizada a las partidas conciliatoria tales como correos, comunicaciones u observaciones en outro da del analista de contabilidad. - Soporte IPE	N/A	N/A	N/A	N/A
			o teleso					C18 Autorización y Aplicación de Anticipos a Proveedores			Cuando se requiera	El Analista de Cuentas por Pagar, cuando se requiera (pagar un anticipo a proveedor), verifica la autorización y aplicación di anticipo: a proveedore, mediante la validación de la cuenta de cobro aprobada por el gestor técnico del contrato u orde compra, y la verificación de que el violación de la violaci	e - Log en Process Director " □Documentos contabilizados", con el campo n N° Doc. factura diligenciado	N/A	N/A	N/A	N/A
		Generar estados financieros (bajo la normatividad local vigente (IFRS, COLGAAP- RCP) de manera confiable, razonable.						Ver Matriz Tesorería. Control "Validación de los registros - de Tesorería a través de las Conciliaciones Bancarias e inversiones"			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RC004 Gestión Contable	Cuentas por	correcta , oportuna y completa, para la entrega a grupos de interés con el fin de	R4	Registrar contablemente obligaciones inexistentes para beneficio propio o para favorecer	Cumplimiento	Raro Grav	ave Bajo	C19 Aprobación Registro Comprobantes Manuales	Raro Grave	Bajo	Cuando se requiera	El funcionario responsable según el procedimiento de Control de Comprobantes Manuales y Anulaciones, cuando se requier (ajustes o reclasificaciones manuales) aprueba el comprobante contable, validando el registro efectuado.	a - El comprobante generado por el aplicativo SAP, firmado por el Funcionario responsable según el Procedimiento de Control de Comprobantes Manuales y Anulaciones.	N/A	N/A	N/A	N/A
		cumplir con las obligaciones normativas de la compañia, las necesidades de los usuarios de los Estados Financieros y con las diferentes entidades de control.		a un tercero				CS Revisión entradas de servicio			Mensual	El Analista de Cuentas por Pagar, mensualmente revisa el detalle de la cuenta EMRF a través del reporte generado por el sistemunidando que las entradas de servicio para las cuales no se ha recibido factura no superen 30 diss de antigüedad. En caso de identificar partidas abiertas superiores a 30 diss el analista envís un correo electrónico a los administradores de contrato para que efectúen la gestión ante el proveedor, para que éste facture y/o el administrador anule la entrada, en es siguiente periodo.	Gerente de Contabilidad, la cual se encuentra en custodia del analista de Cuentas por Pagar. el - Correo electrónico enviado a los administradores del contrato para que	N/A	N/A	N/A	N/A
			Registro de cuentas por pagar sobre servicios no prestados					C7 Control de cargos posteriores				El Analista de Cuentas por Pagar, trimestralmente revisa partidas con movimientos débitos diferentes a la cuenta EMRF, mediant un análisis cruzado generando un reporte del movimiento contable efectuado a través de la transacción 5_AIR_87101006 para en trimestre correspondiente, en caso de identificar partidas con movimientos débitos diferentes a la cuenta EMRF se solicitarán la explicaciones correspondientes.	- Soporte de Validación IPE	N/A	N/A	N/A	N/A
								C8 Validación de Información y Causación de Facturas SAP R/3			Cuando se requiera	El sistema SAP, cuando se requiera (contabilizar una factura), valida que la hoja de entrada se encuentre debidamente liberad por el administrador del contrato designado en SAP, de lo contrario no permite realizar su contabilización.	a - La parametrización del sistema.	N/A	N/A	N/A	N/A
								C13 Generación automática de autorizaciones para modificar comprobantes de causación.			Permanente	El sistemo SAP, permanentemente, genera una nueva aprobación al modificarse los siguientes campos: - Concepto y receptor de pago - Cuenta bancaria socieda Dichas modificaciones solo podrán ser aprobadas por el funcionario autorizado de acuerdo con el manual de gestió administrativa.	- Log de autorizaciones realizadas en el sistema. n	N/A	N/A	N/A	N/A
								C11 Entrada de Mercancia Vs Información de la Factura			Permanente	El sistema SAP, permanentemente, impide contabilizar una factura presentada con cantidades o valores diferentes a los reflejado en la entrada de mercancia, mediante el mensaje de error en el sistema SAP en el momento en que se intenta causar una factur con un valor y/o cantidad diferente a la entrada de servicio.	s - Parametrización del sistema. a Correo electrónico enviado por el analista de cuentas por pagar al administrador y o el soporte de la devolución de la factura cuando se modifico el valor de la entrada por un valor di	N/A	N/A	N/A	N/A
								C10 Restricción automática de causación de facturas			Permanente	El sistema SAP, permanentemente impide contabilizar a un mismo proveedor más de una factura con el mismo número, monedi sociedad, fecha de documento de factura, importe bruto de la factura, mediante el mensaje de error en el sistema en i momento cuando se intenta causar una factura más de una vez.		N/A	N/A	N/A	N/A
			Colusión para la Recepción duplicada de una misma factura (dos copias)					C4 Análisis y Ajuste de partidas abiertas de cuentas por pagar				El Analista de Cuentas por Pagar, mensualmente revisa el saldo de las cuentas por pagar, mediante la generación del reporte travels del módulo BW de SAP, revisa y realiza seguimiento a las partidas abiertas superiores a 30 días, registra los ajustes que s requieran.	- Conciliación impresa con las respectivas marcas de revisión y las firmas de delboración por parte de los Analistas de Cuentas por pagar y de revisión del Gerente de Contabilidad, archivado en la carpeta de conciliaciones Cuentas por pagar. El archivo electrónico con la conciliación se encuentra en la siguiente http://lntranet/Financiera/contabilidad/Conciliación COLGAR/JAROXOX/Pasix/CuentasPorPagar/Mes - Soporte Validación IPE	N/A	N/A	N/A	N/A
								Ver Matriz Tesoreria. Control "Validación de los registros - de Tesoreria a través de las Conciliaciones Bancarias e linversiones"			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			Complicidad entre funcionarios involucrados					C9 Aprobación de causación de facturas				El sistema SAP, cuando se requiera(al momento de causar una cuenta por pagar directamente en el módulo Fi), valida que e documento tenga asociado el código del funcionario Autorizado responsable de liberar el pago, registrado por el analista d		N/A	N/A	N/A	N/A

ID.	Brococo	Subproceso	Objetivo		Descripció	in Riesgo		Riesgo In	nherente	Controles	Riesgo	o Residual			Acciones asociadas al control		Monitoreo y Revisión			Forha
.5	1100030	Susproceso	Objectio	ID Riesgo	Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad Impa	pacto Riesgo	Control	Probabilidad In	npacto Ri	na del Pe iesgo E	Ejecución	Acciones	Registro	Acciones	Responsable	Indicador	reend
										C19 Aprobación Registro Comprobantes Manuales				requiera (a	El funcionario responsable según el procedimiento de Control de Comprobantes Manuales y Anulaciones, cuando se requiera Jajustes o reclasificaciones manuales) aprueba el comprobante contable, validando el registro efectuado.	Comprobantes Manuales y Anulaciones.	N/A	N/A	N/A	N/A
										C33 Verificación de la aprobación de comprobantes manuales			,	Mensual	El Gerente de Contabilidad, mensualmente, revisa que los comprobantes de contabilidad manuales provenientes de otras áreas, se encuentren aprobados por los niveles de autorización respectivos de acuerdo con el "Procedimiento y control de comprobantes manuales y anulaciones" everificando que cada uno de los comprobantes manuales detallados en el reporte generado del sistema SAP cuente con la firma del respondable de la aprobación del registo.	- Listado Consecutivo de Comprobantes generados en el mes extraído del sistema SAP con el vo.bo del Gerente de Contabilidad. - Soporte IPE	N/A	N/A	N/A	N/A
										C32 Verificación Subsidios Mandato			h	Mensual fr	El Gerente de Contabilidad, mensualmente revisa el saldo por concepto de subsidio, comparando el valor registrado en SAP frente al valor informado por el Profesional de Estrategia y Mercadeo con visto bueno del Jefe de Departamento de Estrategia y Mercadeo.	- Archivo de revisión del saldo de Subsidio con la firma del Gerente de Contabilidad y Analista de Contabilidad (mensual). - Corroe electrónico de la VSM (mensual), informando el valor a registrar, enviado por el Profesional de Estrategia y Mercadeo con visto bueno del Jefe de Departamento de Estrategia y Mercadeo. - Corroe electrónico de la VSM (mensual), informado el valor del ajuste (si aplica), enviado por el Profesional de Estrategia y Mercadeo con visto bueno del Jefe de Departamento de Estrategia y Mercadeo. Este control opera como está descrito a partir de diciembre de 2017.	N/A	N/A	N/A	N/A
										C34 Aprobación de la anulación de documentos contables C002				roquiora a	Para la sociedad CO02, el Lider Funcional de Fi, cuando se requiera la anulación de un documento, verifica que se encuentre aprobada por el Gerente del área que la origina, de acuerdo con el "Procedimiento y control de comprobantes manuales y anulaciones", mediante las transacciones FB00, FBRA y MRBM (según aplique).	Correo electrónico de solicitud de la anulación y aprobación por parte del Gerente que origina la anulación. Correo de respuesta por parte del Ulder Funcional de FI confirmando la anulación, con el número de anulación del sistema.	N/A	N/A	N/A	N/A
										C3S Aprobación de la anulación de documentos contables MDTO				requiera a	Para la sociedad MDTO, el Analista de Contabilidad cuando se requiera la anulación de un documento, verifica que se encuentre probada por el Gerente del área que la origina, de acuerdo con el "Procedimiento y control de comprobantes manuales y anulaciones", mediante las transacciones F808 ó F8RA (según aplique).	- Correo electrónico de solicitud de la anulación y aprobación por parte del gerente del área que origina la anulación Correo de respuesta por parte del Analista de Contabilidad confirmando la anulación, con el número de anulación del sistema.	N/A	N/A	N/A	N/A
										C36 Ejecución de procesos automáticos sólo por personal autorizado			h	Mensual F	El sistema SAP R/3, mensualmente ejecuta los cálculos de los procesos automáticos de Valoración moneda extranjera para Fi[(Transacción FAGL_FC_VAL) y CML (Transacción TPM1) y Depreciación y amortización (Transacción AFAB), asegurando que la ejecución de estos procesos sea realizada únicamente por el personal autorizado.		N/A	N/A	N/A	N/A
					Manipulación de registros contables					C39 Revisión SD FI Mandato			h	Mensual C	El Gerente de Contabilidad, mensualmente, revisa la conciliación entre el módulo de SD - Ventas y Fl elaborada por el Analista de Contabilidad, verificando que los volúmenes y los montos tanto en pesos como en dólares sean iguales en SD y Fl. En caso de existir diferencias éstas serán gestionadas en el mismo mes de revisión.	- Correo electrónico con pantallazo de confirmación del cierre de ventas Conciliación de ingresos nacionales y del exterior con sus respectivos soportes firmada por el Analista Contable y el Gerente de Contabilidad Soporte IPE Este control opera como está descrito a partir de octubre de 2017.	N/A	N/A	N/A	N/A
		ierre contable Creación y								C42 Validación hojas de Cálculo-Excel				a Lu Cuando se requiera - - -	Cargue del impairment en SAP		N/A	N/A	N/A	N/A
	m	odificación de entas contables	ienerar estados financieros (bajo la ormatividad local vigente (IFRS, COLGAAP-							C46 Revisión de Cuentas Corrientes Comerciales				Mensual E	El Analista de Contabilidad , mensualmente valida los saldos de la sociedad COO2 y Mandato referente a las Cuentas Corrientes Comerciales, mediante la comparación de los saldos registrados en ambas sociedades.	correo electronico ai Gerente de Contabilidad.	N/A	N/A	N/A	N/A
RC005 G	estión Contable	Preparación y revisión de	CP) de manera confiable, razonable, orrecta , oportuna y completa, para la ntrega a grupos de interés con el fin de umplir con las obligaciones normativas de			Alteración de los estados financieros	Cumplimiento	Raro Crit	itico Medio	Ver Matriz Propiedad, Planta y Equipo - Calculo de la - Depreciación, Amortización y Agotamiento- Control "Conciliación módulos AM y FI (COLGAAP-IFRS)".		Grave B	Вајо	N/A	N/A	- Soporte IPE N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Re	velaciones a los	a compañía, las necesidades de los suarios de los Estados Financieros y con is diferentes entidades de control.							C49 Revisión Informe Estados Financieros			h	Mensual U		- Acta de Revisión firmada por el Vicepresidente Financiero y el Gerente de Contabilidad. - Correo electrónico remitiendo la presentación de los estados Financieros enviado por la Vicepresidencia Financiera al secretario de la junta directiva. - Presentación de los estados financieros.	N/A	N/A	N/A	N/A
										Ver Matriz Tesorería. Control "Validación de los registros - de Tesorería a través de las Conciliaciones Bancarias e inversiones"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
										C48 Revisión Presentación Estados Financieros			h	Mensual	El Gerente de Contabilidad, mensualmente(período Contable), revisa la presentación de los Estados Financieros, validando que os valores reportados correspondan a los saldo de la versión final del balance de prueba. Vota: Este control no aplica para el periodo Contable de Enero.	- Presentación Final en Power Point remitida a la Vicepresidencia Financiera por parte del Gerente de Contabilidad.	N/A	N/A	N/A	N/A
										C27 Cronograma de actividades de cierre			,	Mensual C	El Gerente de Contabilidad, mensualmente, verifica que las áreas hayan ejecutado las actividades asignadas en el Cronograma de Cierre divulgado por correo electrónico, mediante la revisión y aprobación de la lista de chequeo de actividades de cierre efectuada por el Analista Contable.	- Cronograma de cierre, con las marcas de revisión y su correspondiente fecha. Rimada por parte del Gerente de Contabilidad. - Correo electrionico enviado por el Gerente de Contabilidad, informando calendario de cierre.	N/A	N/A	N/A	N/A
					Registrar contablemente transacciones no autorizadas en periodos previamente cerrados					C39 Revisión SD FI Mandato			,	Mensual C	El Gerente de Contabilidad, mensualmente, revisa la conciliación entre el módulo de SD - Ventas y FI elaborada por el Analista de Contabilidad, verificando que los volúmenes y los montos tanto en pesos como en dólares sean iguales en SD y FL En caso de existir diferencias éstas serán gestionadas en el mismo mes de revisión.		N/A	N/A	N/A	N/A
										C30 Validación cierre del periodo contable			,	Mensual N d	El Gerente de Contabilidad, mensualmente verifica el cierre contable del período en SAP para la sociedades CO02 y MDTO, mediante la revisión de los pantallazos que confirman el cierre del período, remitidos por parte del lider funcional de Fl. Nota: Actualmente existe un grupo de usuarios de contabilidad con privilegios de efectuar movimientos contables desde la fecha de cierre de cuentas por pagar hasta el cierre del período establecido en el calendario de cierre, esto con el fin de evitar movimientos en el módulo de MM que afecten las cuentas por pagar y por ende resultados y proyectos de la sociedad.	- Correo de Confirmación enviado por el Lider funcional de FI al Gerente de Contabilidad con los Pantallazo del sistema SAP.	N/A	N/A	N/A	N/A
					Subvalorar o sobrevalorar los activos o pasivos					C25 Verificar el correcto registro de la Provisión Inventario de Productos en SAP			,	Mensual d	El Gerente de Contabilidad, mensualmente aprueba el calculo y registro de la provisión de Inventarios de Productos en SAP bajo FRS y COLGAAP, validando que los cálculos realizados para determinar el valor de la provisión de inventarios por parte del analista de contabilidad, se encuentren de acuerdo con la normatividad IFRS aplicable para manejo de inventarios, así como el correcto registro contable.		N/A	N/A	N/A	N/A
										C36 Ejecución de procesos automáticos sólo por personal autorizado			h	Mensual F	El sistema SAP R/3, mensualmente ejecuta los cálculos de los procesos automáticos de Valoración moneda extranjera para FI[Transacción FAGL FC VAL] y CML [Transacción TPM1] y Depreciación y amortización (Transacción AFAB), asegurando que la ejecución de estos procesos sea realizada únicamente por el personal autorizado.	- Comprobantes contables de la ejecución de cada proceso, donde se identifica el ejecutor del proceso, fecha de ejecución y registros afectados.	N/A	N/A	N/A	N/A
					Suplantación de identidad para hacer					Ver matriz DS5 - Gestión de seguridad de la información Control "Solicitud y autorización de asignación de roles en SAP"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
					registros contables inexistentes					C37 Control de acceso a carpetas compartidas de Contabilidad			Si	Semestral d	En el evento en el que se identifique personal no autorizado, el Gerente de Contabilidad envía correo electrónico al Gerente de	de Tecnología, confirmando los usuarios y/o informando alguna novedad.	N/A	N/A	N/A	N/A
														Т	l'ecnología para su depuración.	Contraction Continued to Contract Structures (Segun aprique).				

ID	Proceso	Subproceso	Objetivo	Descripc ID Riesgo Causa	ción Riesgo Riesgo	Consecuencia	Riesgi Probabilidad II	go Inherente Impacto	a del	Controles Id Control	Riesgo I Probabilidad Imp	Residual Jacto Zona	a del	Periodo de	Acciones asociadas al control Acciones	Registro	Monitoreo y Revisión Acciones	Responsable	Indicador	Fecha
									,	C16 Conciliación módulos AM y FI (COLGAAP-IFRS)				Manager	El Gerente de Contabilidad, mensualmente, aprueba la conciliación de los módulos AM Vs. Fl bajo COLGAAP(Pesos) e IFR (Dolares, Pesos) realizada por el Asistente Contable de Activos Fijos, mediante la comparación de la conciliación con los reportes AM y Fl-Balance General, con el fin de asegurar que los movimientos y saldos de las cuenta mayores (GI) reflaja no	Activos Fijos y el Gerente de Contabilidad, en custodia del Asistente Contable de Activos Fijos.	N/A	N/A	N/A	N/A
										Verificar registro contable novedad de baja activo fijo Vs. Solicitud de baja (COLGAAP-IRFS)				Cuando se requiera	movimientos y saldos del libro ausiliar (AM). El Gerente de Contabilidad, cuando se requiera (con cada baja), verifica que el registro realizado por el Asistente Contabile de Activos Fijos corresponda con la solicitud realizada por el Gerente del Área solicitante, validando que todas las transacciones sear registradas correctamente en el sistema y en el período en el cual son solicitadas.	-Soporte Validación IPEComprobante Contable firmado por el Gerente de Contabilidad Acta de baja de Activos Fijos, firmada por el Jefe del área respectiva, el Asistente Contable de Activos Fijos, Gerente de Contabilidad y el Vicepresidente Financiero. En custodia del Asistente Contable de Activos Fijos.	N/A	N/A	N/A	N/A
RC006 P	Gestión de ropiedad, Planta y Equipo	Control de Activos	Mantener contablemente la medición y clasificación adecuada de los bienes tangibles e intangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción que generan beneficios a la compañía de acuerdo con la normatividad legal vigente y el funcionamiento de la operación y proyectos.	R7	S Asignación irregular de activos fijos para beneficio propio o de terceros	Cumplimiento	Raro	Grave Ba	ajo	Revisión creación y/o modificación de datos maestros de Activos Fijos (COLGAAP-IFRS).	Raro Ga	ave Ba		Cuando se requiera	El Profesional de Activos Fijos, cuando se requiera (con cada solicitud de creación y/o modificación de un dato maestro di activos fijos), revisa la creación y/o modificación de datos maestros de activos fijos realizada por el Asistente Contable de Activos Fijos, verificando: - Que el formato de "Solicitud de datos maestros - Propiedad, Planta y Equipo" se encuentre debidamente firmado por el funcionario solicitante y aprobado por el Director o Gerente del área o el Lider del respectivo proyecto. - Que el dato maestro haya sido creado o modificado de acuerdo al formato de "Solicitud de datos maestros - Propiedad, Planta Equipo". Nota: Para la creación de Datos Maestros de Pólizas estas serán aprobadas por el profesional de Seguros.	correo electrónico para el proyecto de expansión con el Vo.bo del Asistente Contable de Activos Fijos y del Profesional de Activos Fijos - Log de Creación en el sistema SAP (esta evidencia aplica para creación o Imodificación de datos maestros de manera individua). La evidencia se encuentra en custodia del Asistente Contable de Activos	N/A	N/A	N/A	N/A
										C19 Aprobación Bajas de Activos Fijos (COLGAAP-IFRS)				Cuando se requiera	El Vicepresidente Financiero, cuando se requiera[con cada solicitud de baja de Activos Fijos], aprueba la baja de activos fijos requerida por el área solicitante, validando en conjunto con el Gerente de contabilidad: - Que la solicitud sea realizada por el custodio del activo. - Que el activo esta en el Sistema. - y el valor contable en libros del activo a dar de baja.	vicepte-semente ministructione. Pantalizaros soporte del sistema de los Activos a dar de baja. Formato de Baja de Activos Fijlos firmado por el responsable de los Activos, por el Genente de Áraq Japara la sociedad SO02) o jefe de departamento (para la sociedad MDTO). La evidencia se encuentra en custodia del Asistente Contable de Activos Siéries.	N/A	N/A	N/A	N/A
				Uso de activos fijos para actividades no relacionadas con la operación de Reficar						C20 Disposición de los Activos Fijos dados de baja					El Gerente de Contabilidad, trimestralmente, revisa el informe de seguimiento de disposición de los Activos Fijos dados de Baja elaborado por Profesional de Activos Fijos, validando el cumplimiento de la disposición final del activo definida en el formato de baja de activos-APR.	' - Informe de Seguimiento de Disposición de activos fijos firmado por el Profesional de Activos fijos y el Gerente de Contabilidad.	N/A	N/A	N/A	N/A
										C3 Revisión Propuesta Proyectos de Inversión Social					El Director de Responsabilidad Social Empresarial, anualmente, revisa las propuestas de Inversión Social recibidas por parte de lo operadores, validando que las mismas sean susceptibles de ser apoyadas por Reficar de acuerdo con la Politica de Sostenibilidad RSE de Reficar.	Vo.bo de la Propuesta de Inversión Social Recibida por parte de los operadores. Nota: En caso de recibir propuestas durante el año, posterior a la aprobación de la inversión Social anual, el control operará de la misma manera.	N/A	N/A	N/A	N/A
				Seleccionar irregularmente a comunidades para beneficio propio o de terceros						CS Validación de Programas y Proyectos				Anual	El Vicepresidente Administrativo, anualmente, valida los proyectos que se ejecutarán en cada linea de inversión para cada año verificando que estos proyectos correspondan con las lineas de inversión social definidas en la Política Sostenibilidad y Responsabilidad Social de Relicar.	- Acta de validación de los Programas o Proyectos firmada. - Presentación de Proyectos de inversión Social.	N/A	N/A	N/A	N/A
			Propender por relaciones de mutuo		Establecer relaciones contractuales con operadores o aliados para el desarrollo de					C6 Aprobación de proyectos				Anual	El Presidente anualmente, aprueba los proyectos presentados por el Director de Responsabilidad Social Empresarial, validando la pertinencia del proyecto y presupuesto del mismo. Nota: En caso de recibir propuestas durante el año, posterior a la aprobación de la inversión social Anual, el control operará de la misma manera.	- Acta de validación de los Programas o Proyectos firmada. - Presentación de Proyectos de inversión Social.	N/A	N/A	N/A	N/A
	Responsabilidad social Empresarial	Gestión Social	beneficio entre Reficar y sus grupos de interés con el fin de contribuir con la sostenibilidad del negocio.	R4 Desconocimiento de los operadores o aliados y/o sus subcontratistas que desarrollan los programas de responsabilidad social	proyectos de responsabilidad social para beneficio propio o de terceros y/o seleccionar de manera irregular sus beneficiarios		Raro	Critico Me		C4 Validación de Operadores	Raro Gr	ave Ba	ajo	requiera	El Director de Responsabilidad Social Empresarial, cada vez que se requiera (con cada propuesta del operador), revisa que los operadores cumplan con la capacidad técnica y la experiencia necesaria para el desarrollo del proyecto y que cuenten con e dictamen de sus estados financieros del año anterior por parte de Revisor Fiscal sin salvedad, validando los documentos remitidos por el operador.	 Documento que soporta de capacidad técnica y experiencia del operador con el Vo.Bo del Director de Responsabilidad Social Empresarial. Dictamen de los Estados Financieros del año anterior por parte de Revisor Fiscal con el Vo.Bo. del Director de Responsabilidad Social Empresarial en señal de su revisión. 	N/A	N/A	N/A	N/A
				Sobornos al funcionario del operador o aliado para la selección de los beneficiarios						C9 Validación Selección Beneficiarios Proyectos				Cuando se requiera	El Profesional de Gestión Social, cada vez que se requiera (con el inicio de cada proyecto) valida como mínimo el 5% de los beneficiarios directos seleccionados por el operador, verificando que los mismos cumplan con los criterios de selección establecidos en la ficha de cada proyecto. Nota: En caso que evidenciar algin incumplimiento notifica al operador solicitando la revisión del 100% de beneficiarios seleccionados, para efectuar una nueva validación de 50% de población del proyecto que presento las inconsistencias. Formato de verificación firmado por el Profesional de Gestión Social con la documentación soporte de los beneficiarios validados. Comunicación al operador(Si Aplica).		N/A	N/A	N/A	N/A
									,	C10 Validación Cargue de Gastos por Proyecto				Bimestral	El Asistente del Área de Responsabilidad Social , bimestralmente, revisa las facturas cargadas por el operador para cada proyecto validando que las facturas soporte (fisico) coincidan con el detalle presentado por el operador extraído de su sistema Contable.	- Acta de verificación firmada por el Asistente del área de Gestión Social. ' - Listado Detalle de Facturas cargadas por Proyecto remitido por el Operador en el Reporte mensual.	N/A	N/A	N/A	N/A
										C7 Aprobación Fichas Técnicas				requiera	El Director de Responsabilidad Social Empresarial, cada vez que se requieraí con cada proyecto aprobado) aprueba la ficha técnicide de das proyecto, validando las actividades detalladas, cronograma, presupuesto final, criterios de selección de los beneficiarios en hotos a ejecutar en el marco de cada proyecto.	- Ficha Técnica de cada proyecto firmada por el Director de Responsabilidad Social y el Responsable por parte del Operador.	N/A	N/A	N/A	N/A
				Gastos no relacionados con la ejecución de los programas de responsabilidad social					,	C11 Revisión Avance Proyectos				Mensual	El Director de Responsabilidad Social Empresarial, mensualmente, revisa el estado de ejecución de los proyectos, mediante la validación del Reporte elaborado por el Profesional de Gestión Social, el cual contiene el detalle de las actividades por convenic // proyecto ejecutadas de acuerdo con la planeación inicial, desviaciones a las mismas y planes de acción para las actividades que presenten retrasos.	Social y el Director de Responsabilidad Social Empresarial.	N/A	N/A	N/A	N/A
				empresarial					,	C13 Aprobación Traslados entre Proyectos				Cuando se requiera	El funcionario autorizado, cada vez que se requiera (modificaciones a la asignación presupuestal de un proyecto a otro), apruebi los cambios en los rubros presupuestales de los proyectos, verificando la razonabilidad de la justificación descrita en e memorando elaborado por el profesional de Gestión Social y con el Vo.8o del Director de Responsabilidad Émpresarial (para los casos que este no actúe como funcionario autorizado). La Asignación del funcionarios autorizados se realiza de acuerdo con el manual de Gestión Administrativa de Reficar.		N/A	N/A	N/A	N/A
	Responsabilidad Social Empresarial	Gestión Social	Propender por relaciones de mutuo beneficio entre Reficar y sus grupos de interés con el fin de contribuir con la	RS	Ejecución y cierre irregular de los programas de responsabilidad social para beneficio propio o de	Cumplimiento	Raro	Critico Me		C14 Aprobación Traslados entre Rubros de un mismo Proyecto	Raro Gr	ave Ba		Cuando se requiera	El Director de Responsabilidad Empresarial cada vez que se requiera (con cada solicitud de modificación a la asignación presupuestal de un untroa o atro, dentro de un mismo proyecto), aprueba los cambios en los ruthos presupuestals de raina presupuesta de cambios en los ruthos presupuestals de raina presupuesta de la justificación descrita en el formato de modificación de ficha técnica , elaborado por el profesional de Gestión Social.	- Formato de modificación firmado por el Director de Responsabilidad	N/A	N/A	N/A	N/A
			sostenibilidad del negocio.		terceros					Ver Proceso Compras y Contratación Corporativo, Control "Revisar y liberar el Pedido y/o Contrato Marco en SAP"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				Liberar entradas de compras o servicios sin					,	C11 Revisión Avance Proyectos				Mensual	El Director de Responsabilidad Social Empresarial, mensualmente, revisa el estado de ejecución de los proyectos, mediante la validación del Reporte elaborado por el Profesional de Gestión Social, el cual contiene el detalle de las actividades por convenic //proyecto ejecutadas de acuerdo con la planeación inicial, desviaciones a las mismas y planes de acción para las actividades que presenten retracion.	Reporte de avance por Proyecto firmado por el Profesional de Gestión Social y el Director de Responsabilidad Social Empresarial. - Reporte de Avance Remitido por el Operador.	N/A	N/A	N/A	N/A
				Liberar entradas de compras o servicios sin haber recibido el bien o servicio						Ver matriz de Compras y Contratación Corporativo, Control "Parámetros de tolerancia en SAP para recibimiento de bienes"				N/A	presenten retrasos. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
										Ver Proceso Compras y Contratación Corporativo, Control "Revisión a la ejecución servicio o recibo del bien de documentos de Órdenes de Compras/contrato cargados en SAP"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				Recibir dádivas para anticipar el proceso de liquidación sin el cumplimiento de los					,	C11 Revisión Avance Proyectos				Mensual	El Director de Responsabilidad Social Empresarial, mensualmente, revisa el estado de ejecución de los proyectos, mediante la validación del Reporte elaborado por el Profesional de Gestión Social, el cual contiene el detalle de las actividades por convenic //proyecto ejecutadas de acuerdo con la planeación inicial, desviaciones a las mismas y planes de acción para las actividades que presenten retrasos.	Reporte de avance por Proyecto firmado por el Profesional de Gestión Social y el Director de Responsabilidad Social Empresarial. Reporte de Avance Remitido por el Operador.	N/A	N/A	N/A	N/A
				requisitos						Ver matriz de Compras y Contratación Corporativo, Control "Validación de que los contratos sean liquidados"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



	1			ción Riesgo		Riesgo I	nherente	Controles	Riesg	o Residual			Acciones asociadas al control		Monitoreo y Revisión			
ID Proceso	Subproceso	Objetivo	ID Riesgo Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad Imp	Zona del	Id Control	Probabilidad Ir	npacto Zo	na del	Periodo de	Acciones	Registro	Acciones	Responsable	Indicador	Fecha
							Riesgo	CS Generación medio de pago MT101		F	tiesgo	Cuando se	SAP està parametrizado para que cuando se requiera (con cada creación de un medio de pago MT101) ejecute solamente la información que está procesada en SAP a través de una corrida de pagos y valide lo siguiente: - Que la información contenida en cada MT101 corresponda con la corrida de pagos ejecutada previamente		N/A	N/A	N/A	N/A
			Manipulación de pagos					C10 Validación envío de pagos vía NO SWIFT			-	Cuando se requiera	Los datos bancarios contenidos en cada pago no pueden ser modificados. El Gerente de Tesorería, cuando se requiera, valida que la información de la carta de instrucciones o soporte de cargue en el portal bancario coincido con la información de la corrida de agogo, validando que los datos del beneficiario, monto a pagar, datos bancarios del beneficiario y cuenta a debitar correspondan a la corrida de pagos o en el caso específico de pagos SEBRA, las instrucciones del beneficiario. Las operaciones no SWHF son: 1. Compra de divisas: 1. Compra de divisas:	- Vo.bo del Gerente de Tesorería en la corrida de pago y carta de instrucciones o soporte de cargue en el portal bancario Para el punto No.5.: Vobo del Gerente de Tesorería en la carta de instrucciones, no requiere corrida de pagos. Esta evidencia opera a partir del 1 de octubre de 2017	N/A	N/A	N/A	N/A
		Maneio de Caia v Bancos: Realizar						C1 Revisión Firmas Autorizadas.				Trimestral	Este Control opera como esta descrito a partir de noviembre de 2016.	-Vo.bo del Gerente de Tesorería en el Reporte de Firmas autorizadas en las Entidades Financieras correspondiente al corte del periodo de validación Certificaciones emitidas por las entidades Financieras correspondientes al corte del periodo a validar.	N/A	N/A	N/A	N/A
Tesorería RC009 Administración d Riesgo Financiero	y Manejo de Caja y Bancos	adecuada y oportunamente los movimientos de efectivo de la Compañía dando cumplimiento a las obligaciones contraidas, y efectuar la administración de las cuentas bancarias.	R6	Emitir de forma irregular pagos desde cuentas de Reficar para beneficio propio o de terceros	Cumplimiento	Raro Gr	rave Bajo	C6 Validación envío Pagos via SWIFT	Raro	Grave	Bajo	Cuando se requiera	SAP está parametrizado para que cuando se requiera (con cada aprobación en la MT101) enviar pagos via SWIFT, valide lo siguiente: - Que el autorizador efectúe el envio de Pago desde su propia máquina. - Que el envio del Pago se realice de acuerdo con el horario configurado en el sistema. - Que un pago no se envie dos veces, impliciendo que este sea efectuado.	- Log del sistema SAP	N/A	N/A	N/A	N/A
			Falsificación de firmas electrónicas o físicas Suplantación de identidad	1				C11 Asignación de perfiles en portales y usuarios aprobadores de envío de pagos MT101					para que el (los) administrador(es) de los portales cree(n) o modifique(n) los perfiles requeridos .	Para portales bancarios: correo electrónico o carta física de la aprobación del Vicepresidente Financiero Para MTIOI SAP: memorando firmado por el Vicepresidente Financiero y la confirmación de la mesa de ayuda de Reficar indicando que la actualización se realizó en SAP	N/A	N/A	N/A	N/A
								C12 Monitoreo del acceso a los portales bancarios				Trimestral	 Para Fiduciaria BBVA: la carta de usuarios autorizados frente a la certificacion remitida por la Fiduciana Para Hisbc Bank: Inventario de usuarios autorizados frente al LOG del portal bancario 	- Documento de Revisión de usuarios (inventario) con acceso a los portales bancarios, con VoBo del Gerente de Tesorería - LOG extraído del portal bancario o certificación remitida por los bancos	N/A	N/A	N/A	N/A
								C13 Asignación de usuarios que firman Cartas de Instrucciones					El Representante Legal, cuando se requiera incluir o eliminar un autorizador en las entidades bancarias, aprueba la modificación de las firmas, a través de la firma de la carta de solicitud y/o formato del banco.	 Copia digital de las tarjetas de firmas o cartas aprobadas por el Representante Legal. 	N/A	N/A	N/A	N/A
			Complicidad de funcionarios involucrados er los procesos	en .				Ver Matriz Gestión de TI - Seguridad de la Información. - Control "Monitoreo de asignación de roles SAP (Empleados y Contratistas)"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RC010 Administración Tributaria	Impuesto de Renta Impuesto de ICA Impuesto de IVA Impuesto	oportuna, adecuada y eficiente dentro del marco normativo vigente y	K3		Cumplimiento	Raro Gr	rave Bajo	CS Revisión y Agrobación de los impuestos por parte del Gerente de Impuestos	Raro	Grave	Bajo	Cuando se	El Gerente de Impuestos, cuando se requiera (con cada presentación de declaración de Impuestos), verifica el cálculo y la elaboración de la declaración, mediante la revisión y aprobación de la lista de chequeo diseñada para cada declaración y elaborada por el Profesional de Impuestos.	- Lista de chequeo con sus respectivos soportes, con firma de revisión por parte del Profesional de Impuestos y firma de aprobación por parte del Gerente de Impuestos, la cual se encuentra en la carpeta del impuesto correspondiente y es custodiada por el Profesional de Impuestos. -Soporte Validación IPE Nota: Para el Impuesto al carbono el control aplica a partir de octubre de 2017	N/A	N/A	N/A	N/A
	Nacional a la Gasolina y ACPM	comprendiendo el manejo fiscal del grupo empresarial.						Ver Matriz Controles a Nivel de Entidad "Revisión y divulgación del Código de Ética"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			Presión de funcionarios del ente regulador para favorecimientos frente a muitas o sanciones					Ver Matriz Controles a Nivel de Entidad "Disponibilidad de mecanismos para la recepción de casos o situaciones que se refieren a comportamientos anti éticos"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
								C13 Aprobación Ajuste Novedades Periodos Anteriores				Cuando se requiera	El Vicepresidente Administrativo, cada vez que se requieral con cada novedad de periodos anteriores diferentes a retroactivos por incrementos salariales para toda la compañía) , aprueba los ajustes de novedades de nómina de periodos anteriores, validado el reporte de novedades de periodos anteriores elaborado por el Profesional de Talento Humano, previo vo.bo de la Gerente de Talento Humano.	Profesional de Talento Humano, Gerente de Talento Humano y	N/A	N/A	N/A	N/A
RC011 Talento Humano	Gestión de Nómina	Vincular el Talento Humano competente requerido por la empresa con oportunidad y calidad, que permita garantizar el cumplimiento de los objetivos y proyectos	R13 (Adicion de Vacaciones otorgadas,	a Alteración de la nómina para beneficio propio o de terceros	Cumplimiento	Raro Sei	vero Bajo	C15 Revisión de la nómina por parte del Gerente de Talento Humano	Raro	Grave	Bajo		El Gerente de Talento Humano, mensualmente verifica el listado de nómina definitivo, validando el listado de nómina preliminar, el reporte de variaciones de planta y listado de totales por conceptos.	Firma de aprobación por parte del Gerente de Talento Humano en: -Listado de Nomina definitivo, junto con la firma de elaborado por parte del Profesional de Talento Humano. -Reporte de variaciones de Planta y listado de totales por conceptos -Reporte de variaciones de Planta y listado de totales por conceptos -Reporte de variaciones de Planta (Planta de Talento Humano. En custodia del profesional del Talento Humano.	N/A	N/A	N/A	N/A
		trazados por la compañía.	AND STATE OF STATE					C16 Revésión de la nómina por parte del Vicepresidente Administrativo				Mensual	 b) Que las variaciones superiores al 10% de la nomina general se encuentren debidamente justicadas en el reporte de variaciones 	- Firma de la nómina definitiva por parte del Vicepresidente Administrativo con el vo. bo de la Gerente de Talento Humano Reporte Variación de Nomina Reporte de Novedades de Periodos Anteriores para los casos que aplique Soporte de Validación IPE (aplica a partir del la nomina de julio de 2017)	N/A	N/A	N/A	N/A

			Descripcio	ón Riesgo		Riesgo Inl	herente	Controles	Riesgo Re	esidual			Acciones asociadas al control		Monitoreo y Revisión			
ID Proceso	Subproceso	Objetivo	ID Riesgo Causa	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad Impa	cto Zona del Riesgo	Control	Probabilidad Impa	acto Zona Ries	del f go	Periodo de Ejecución	Acciones	Registro	Acciones	Responsable	Indicador	Fecha
								Ver Matriz Gestión de TI - Seguridad de la Información Control "Seguimiento al Bloqueo o Eliminación de Accesos usuarios Reficar" Ver Matriz Gestión de TI - Seguridad de la Información.				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
								- Control "Creación o modificación de cuentas de usuario en la red"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Identificar requerimientos de datos del						Ver Matriz Gestión de TI - Seguridad de la Información. Control "Monitoreo de Cuentas de usuario SAP"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RC012 Gestión de TI		negocio, así como el establecimiento de procedimientos para optimizar el uso de la información y garantizar la disponibilidad,	R4 para cometer actividades de fraude o	Ingreso y utilización de la información de los sistemas de información para beneficio	Cumplimiento	Raro Gra	ve Bajo	Ver Matriz Gestión de TI - Seguridad de la Información Control "Monitoreo de asignación de roles SAP (Empleados y Contratistas)"	Raro Gra	ive Baji	jo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		calidad , exactitud y protección de la información del negocio.		propio o de terceros				Ver Matriz Gestión de TI - Seguridad de la Información Control "Monitoreo de asignación de roles GRC y SOLMAN"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
								Ver Matriz Gestión de TI - Seguridad de la Información. Control "Análisis de la vulnerabilidad"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
								Ver matriz Seguridad de la Información. Control "Monitoreo de cumplimiento de controles de los servicios tercerizados"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
								Ver Matriz Gestión de TI - Seguridad de la Información Control "Monitoreo de Conflicto de Segregación de Funciones SAP"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Definir y establecer las actividades que deben seguirse para planificar, evaluar,	Complicidad de funcionarios y/o proveedores para cometer actividades de fraude o corrupción					C1 Comité Global de Cambios:				Semanal	Cambios de Infraestructura: La justificación del requerimiento presentada en el Comité global de cambios y documentada en el Formato de Requerimiento de Cambio - FRC firmado por el Profesional de tecnología	- Acta firmada del Comité global de cambios, conforme a lo definido en el Reglamento de Comité Global de cambios - Aprobación del Presidente del Comité Global de cambios en SOLMAN (Solo aplica para cambios sobre SA) - Formato de Requerimiento de Cambio - FRC firmado por el Profesional de Tecnologia (Solo aplica para cambios de infraestructura)	N/A	N/A	N/A	N/A
RC013 Gestión de TI	Adquisición y mantenimiento	verificar, aprobar y ejecutar una solicitud de cambio en el ambiente operativo accedido por los usuarios de Refinería de Cartagena S. A., asegurando que las	R2	Alterar la configuración de los sistemas de información en beneficio propio o de terceros	Cumplimiento	Raro Gra	ve Bajo	Ver Matriz Gestión de TI - Seguridad de la Información Control "Monitoreo de Conflicto de Segregación de Funciones SAP"	Raro Gra	ive Baji	jo	N/A	Este control opera como está descrito a partir de Mayo de 2017 N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		modificaciones introducidas no generen un impacto negativo sobre las labores de los funcionarios de Reficar.		ocheres propio o de terceros				C10 Cambios de Emergencias sobre SAP				roquioro	El Dueño de proceso del módulo impactado, cada vez que se requiera (con cada solicitud de emergencia requerida por el Lider funcional), autoriza la ejecución del cambio sobre el sistema, verificando que el cambio corresponde a una emergencia, de acuerdo a lo definido en el Procedimiento de gestión de cambios.	- Aprobación del Dueño del proceso en el sistema SOLMAN	N/A	N/A	N/A	N/A
		ios funcionarios de Reilcar.						C2 Aprobación del ambiente de calidad al ambiente productivo SAP				Cuando se requiera !	El Profesional de TI asignado, cada vez que se requiera (con cada solicitud de transporte de una orden al ambiente productivo), verifica que los cambios aplicados en el ambiente de calidad hayan sido previamente probados, validando que en el sistema SOIMMA se encuentre la confirmación de la ejecución de pruebas por parte del Lider funcional del módulo y la aprobación del	ordenes de transporte, en señal de su verificación	N/A	N/A	N/A	N/A
			Manipular el resultado o ejecución de las pruebas de los requerimientos de cambio					C13 Ejecución de pruebas para cambios SAP				Semestral	El Lider funcional, cada vez que se requiera (con cada confirmación de la parametrización del cambio, aprueba la configuración renizada por la Mesa de ayuda SAP sobre el ambiente de calidada, según el requerimiento de cambio inicial, validando el resultado de la ejecución de los escenzios de pruebas cargados en el sistema SOLMAN, previo a la aprobación del Dueño del proceso y paso al ambiente productivo.	- Visto Bueno por parte del Líder Funcional del resultado satisfactorio de	N/A	N/A	N/A	N/A
								Ver Matriz Gestión de TI - Seguridad de la Información Control "Monitoreo de asignación de roles SAP (Empleados y Contratistas)"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
								Ver Matriz Gestión de TI - Seguridad de la Información Control "Monitoreo de Conflicto de Segregación de Funciones SAP"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RC014 Logística e inventarios	Gestión de Inventarios /	Gestionar y administrar los inventarios de materiales administrados por Reficar asegurando su exactitud y disposición	Acción intencional de funcionarios para R4 direccionar el proceso de venta para	Elaboración de estrategia de venta direccionada a fin de	Cumplimiento	Raro Gra	ve Bajo	C16 Validación de las condiciones para la subasta	Raro Gra	ive Baji		roquioro se	El Lider de Logistica e Inventarios, cada vez que se requiera (con cada proceso de subasta programada) valida las condiciones de la subasta detalladas en la presentación en para el Comité de Abastecimiento, a través de una sesión de trabajo con el coordinador de logistica inversa donde se revisar, condiciones generales, términos de referencia, percio base.	 - Acta de revisión firmada por el Coordinador de Logística Inversa y por el Líder de Logística e Inventarios. - Presentación remitida al Comité de Abastecimiento. 	N/A	N/A	N/A	N/A
1.0		final, a fin de optimizar el adecuado uso de los recursos de la compañía.	beneficio propio	favorecer a un tercero				Ver matriz Compras y Contratación, Control Comité de - Abastecimiento.				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			Alteración de la información soporte de cantidades para el registro de información de inventarios de materiales					C7 Verificación de información cargada en el sistema SAP			,	requiera	El lider de Logistica e inventarios, cada vez que se requiera (con cada cargue de inventarios de materiales) Revisa la conciliación del cargue de inventarios en el sistema SAP efectuado por el Lider Funcional WM, validando que la información cargada corresponda con el detalle presentado en el informe de levantamiento de inventarios el cual fue previamente validado por el Coordinador de inventarios y presentado al Director de Abastecimiento y Logistica.	Funcional WM Soporte IPE.	N/A	N/A	N/A	N/A
RC015 Logistica e inventario:		Gestionar y administrar los inventarios de materiales administrados por Reficar asegurando su exactitud y disposición	Vender un material en mal estado haciendo pasar como en buen estado para beneficio R6 propio o de un tercero	información de cantidades y	Cumplimiento	Raro Gra	ve Baio	C1 Revisión Informe levantamiento de Inventario a Recibir	Raro Gra	ive Bali		Cuando se requiera	El Coordinador de Materiales, cada vez que se requiera (con cada recepción de un área de almacenamiento) revisa el informe de entrega del área de almacenamiento realizado por el operador de inventarios de Reficar, a través de una selección de una muestra equivalente al 5% del total de los ftems.	el Coordinador de Materiales y el funcionario del Operador de Inventarios que participa en la revisión.		N/A	N/A	N/A
Edgotta C ilvelitatio		final, a fin de optimizar el adecuado uso de los recursos de la compañía.		estados del inventario de materiales		naio Gia	50,0	C17 Inspección de materiales para la Venta	.a.o Gia	baj		requiera	en casó de ociderár directicas se zioncia la revisión competta a operator de metitanos. El Profesional DAL, cada vez que se requiera (con cada vest de material), verifica que el material seleccionado para la venta cumpia con las condiciones establecidas en la orden de compra emitida por el comprador así como su estado (si aplica), a través de uni impección lisica en sitio.	Profesional DAL.		N/A	N/A	N/A
			Vender un material en buen estado como chatarra para un beneficio propio o de un tercero.					C17 Inspección de materiales para la Venta				requiera	El Profesional DAL , cada vez que se requiera (con cada venta de material), verifica que el material seleccionado para la venta cumpla con las condiciones establecidas en la orden de compra emitida por el comprador así como su estado (si aplica), a través de una inspección lísica en sitio.	- Documento soporte de la inspección adelantada firmado por el Profesional DAL.	N/A	N/A	N/A	N/A
			Suplantación de identidad para hacer modificaciones en el sistema					Ver matriz DS5 - Gestión de seguridad de la información Control "Solicitud y autorización de asignación de roles en SAP"				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Notas:

1. Para los riesgos de cumplimiento se utiliza una consecuencia denominada Cumplimiento (Columna J), la cual involucra (Económico, reputación operacional y legal).

2. Si el Nivel de Riesgo residual del riesgo es "Bajo" o inferior, no es necesaria a formulación de acciones de tratamiento de riesgo; con la acción mitigante de los controles es suficiente.

3. Los controles identificados con el ID "-" corresponden a controles de otro proceso que ejercen acción sobre el riesgo; su detalle lo pueden encontrar en la hoja "Matriz Controles".

4. El detalle de los Controles a Nivel de Entidad (ELC) lo encuentra en la hoja "Matriz Controles".



Proceso / ELC	Id Control	Control	Periodo de Ejecución	Acciones	Registro
Determinación de costos	C1	Verificación de los requisitos para la Creación y/o Eliminación de datos maestros de Centros de Costos	Cuando se requiera	de un Centro de Costo) valida que el formato de solicitud esté debidamente diligenciado y que se encuentre aprobado por los siguientes funcionarios, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Gestión de Datos Maestros de Costos: - Jefe/Gerente del área solicitante - Líderes Funcionales de CO y Presupuesto - Gerente de Contabilidad	 Formato para la Gestión de Datos Maestros de Centros de Costos, firmado por el funcionario solicitante y por los funcionarios que aprueban la solicitud. Memorando de solicitud, firmado por el Jefe/Gerente de área Correo de confirmación del Profesional de Costos, confirmando la creación/eliminación del Centro de Costos en SAP Las solicitudes de modificación o bloqueo o desbloqueo de Centros de Costo, se gestionarán en SAP a través de correo electrónico.
Tesorería	С7	Validación de los registros de Tesorería a través de las Conciliaciones Bancarias e Inversiones	Mensual	isegiin ei cronograma de cierre. Adicionalmente se realizara el seguimiento a las nartidas	- Formato de conciliación y documentación soporte (extractos bancarios y saldos en SAP) con fecha y firma como señal de aprobación, estos son
Gestión de Propiedad, Planta y Equipo	C16	Conciliación módulos AM y FI (COLGAAP-IFRS).	Mensual	LACTIVOS FIJOS, MEGIANTE JA COMPARACION DE JA CONCIJIACIÓN CON JOS REPORTES AIVI V FI- BAJANCE	- Conciliaciones debidamente firmadas por el Asistente Contable de
Gestión de TI - Seguridad de la Información	C11	Seguimiento al bloqueo o eliminación de accesos usuarios Reficar	Mensual	El Gerente de TI, mensualmente, revisa el informe de bloqueo o eliminación de accesos de usuarios de Reficar, validando el listado de retiros remitido por el área de Talento Humano frente a la evidencia de bloqueo en SAP o eliminación en los demás sistemas de información, por parte de la Mesa de ayuda o Profesional de TI, respectivamente, con el fin de verificar que se haya realizado esta actividad dentro de las 48 horas hábiles siguientes, posterior a la notificación. En caso de identificar que se exceda el plazo definido, validará la justificación descrita en el mismo informe.	pantallazo de la eliminación de la cuenta en los demás sistemas de información - Formato de Paz y Salvo del funcionario desvinculado con el Vo.Bo. del Gerente o Profesional de TI en el campo asignado a la dependencia de la
Gestión de TI - Seguridad de la Información	C14	Creación o modificación de cuentas de usuario en la red	Cuando se requiera	El Profesional de TI, cada vez que se requiera (con cada solicitud de creación o modificación de cuentas de usuario en la red de Reficar), verifica que el requerimiento se encuentre aprobado por el responsable del área y demás responsables definidos, validando el "Formato de novedad de funcionarios", para su posterior gestión de acuerdo con el Procedimiento de seguridad y teniendo en cuenta lo siguiente: - Las cuentas de usuarios son solo creadas o mantenidas con base en el formato de novedad de funcionarios - El usuario que habilita el acceso o realiza la modificación, no es el mismo que aprueba el requerimiento de acceso	- Formato de novedad de funcionarios, firmado por el Profesional de TI designado para la gestión requerida (creación o modificación) en la "Sección Para Uso Exclusivo de la Gerencia de Tecnología"
Gestión de TI - Seguridad de la Información	C7	Monitoreo de Cuentas de usuario SAP (Empleados Reficar)	Trimestral	SAP (empleados Reficar), elaborado por el profesional de II, validando el cruce entre el listado de los usuarios con acceso a SAP (activos e inactivos) generado nor la mesa de ayuda	Listado de los usuarios con acceso a SAP (activos e inactivos) generado



Proceso / ELC	ld Control	Control	Periodo de Ejecución	Acciones	Registro
Gestión de TI - Seguridad de la Información	C9	Monitoreo de asignación de roles GRC y SOLMAN	Mensual	El Gerente de TI, mensualmente, revisa la asignación de roles sobre las cuentas con acceso a los ambientes productivos de en GRC y SOLMAN, validando que los roles asignados a cada usuario se ajusten al perfil del cargo del funcionario. En caso de identificarse algún ajuste, el Gerente de TI solicitará vía correo electrónico a la mesa de ayuda SAP, las modificaciones requeridas.	 Acta de monitoreo de usuarios de GRC y SolMan, firmada por el Profesional de Gestión y aprobada por el Gerente de Tecnología. Correo electrónico solicitando a la mesa de ayuda los ajustes sobre los perfiles de usuario que haya lugar para GRC y SolMan (Si Aplica) Soporte Generación IPE Este control de ejecuta conforme a lo definido a partir del mes de Septiembre de 2017.
Gestión de TI - Seguridad de la Información	C17	Análisis de Vulnerabilidades de Reficar	Anual	El Gerente de TI, anualmente, aprueba el Informe de vulnerabilidades identificadas sobre la infraestructura de TI y la que se encuentra en modalidad de hosting, el plan de mitigación y el Informe final que contiene el desarrollo de los planes de acción, validando que a cada vulnerabilidad identificada se le haya asignado un plan de acción y que éste se encuentre dentro del informe final.	- Respuesta al informe de vulnerabilidad elaborado por el Profesional de TI y aprobado por el Gerente de TI
Gestión de TI - Seguridad de la Información	C18	Monitoreo de cumplimiento de controles de los servicios tercerizados	Anual	El Gerente de TI, anualmente (una vez recibe el reporte ISAE3402 por parte del proveedor de servicios de SAP Hosting), valida que contenga las conclusiones sobre el diseño y operatividad de los controles establecidos para los servicios que presta a Reficar, acorde con lo definido en el dossier documental de SAP Hosting, verificando que el proveedor haya establecido controles para los diferentes servicios con sus respectivas conclusiones y planes de acción definidos para el cierre de brechas en caso que aplique. El Gerente de TI aprueba el acta donde se plasman las conclusiones y observaciones sobre los resultados del reporte ISAE3402 en señal de la verificación efectuada.	- Acta de verificación del reporte ISAE3402 firmada por el Gerente de TI. - Reporte ISAE3402 suministrado por el proveedor de servicios del SAP Hosting
Gestión de TI - Seguridad de la Información	C10	Monitoreo de Conflicto de Segregación de Funciones en SAP	Trimestral	El Líder funcional (asignado para cada módulo SAP), trimestralmente, valida en GRC el detalle de los conflictos de segregación funcional del módulo a su cargo, revisando la adecuada asignación y versión de los controles que mitigan los riesgos presentados. En caso de requerir un ajuste a la estrategia de mitigación, el Líder funcional del módulo afectado, desarrolla los procesos de mitigación, asignando los controles vigentes, según los riesgos identificados y/o requerirán a la Mesa de ayuda SAP el retiro de roles, según corresponda, de acuerdo con el Procedimiento de seguridad de Reficar.	- Confirmación vía correo electrónico por parte del Líder funcional que certifique su revisión y solicitud de ajustes (en caso que se requiera)
Gestión de TI - Seguridad de la Información	C8	Monitoreo de asignación de roles SAP (Empleados y Contratistas)	Trimestral	El Líder funcional (asignado para cada módulo), trimestralmente, verifica la asignación de roles sobre las cuentas de usuario creadas en SAP, validando que los roles asignados a cada usuario se ajusten al perfil del cargo del funcionario. En caso de encontrarse algún usuario que requiera ajustes sobre los roles, el Líder funcional del módulo afectado, solicitará vía correo electrónico a la mesa de ayuda SAP, los ajustes requeridos.	- Confirmación vía correo electrónico por parte del líder funcional que certifique su revisión y el requerimiento con los ajustes que deben ser desarrollados en la estrategia de asignación de roles - Soporte Generación IPE
Gestión de TI - Seguridad de la Información	C3	Solicitud y autorización de asignación de roles en SAP	Cuando se requiera	El Analista SAP, cada vez que se requiera (con cada solicitud de asignación o eliminación de roles en SAP realizada en la herramienta de mesa de ayuda), valida el resultado de la simulacion efectuada en GRC y la aprobacion del control mitigante, para los casos que presenten conflictos de segregacion de funciones, y direcciona el flujo de aprobaciones conforme a lo definido en el procedimiento de seguridad de la información.	- Logs en GRC de las solicitudes y aprobaciones de asignación de roles



Proceso / ELC	ld Control	Control	Periodo de Ejecución	Acciones	Registro
Controles a Nivel Entidad	C1	Revisión y divulgación del Código de Ética	Cuando se requiera	La Junta Directiva, cada vez que se requiera (con cada actualización solicitada por casa matriz y/o por requerimiento interno de la compañía) aprueba el Código de Ética, validando el resumen de los cambios propuestos por la administración y solicita divulgar al documento. La comunicación, divulgación y despliegue para toda la organización se realiza al menos una vez al año a través de los canales de comunicación corporativos existentes.	aprobación de los temas mencionados anteriormente. - Código de ética publicado en la Intranet. - Divulgación del código de ética en la intranet en la ruta Intranet. - Firma de asistencia a las sesiones de capacitación por parte de los
Controles a Nivel Entidad	C5	Disponibilidad de mecanismos para la recepción de casos o situaciones que se refieren a comportamientos anti éticos	Permanente	Reficar tiene pone a disposición los siguientes mecanismos de recepción de denuncias asociadas a comportamientos anti éticos: 1. Línea corporativa de Denuncias: Reficar (a través de Ecopetrol) dispone de una línea gratuita a nivel nacional e internacional con servicio 7/24/365, en la cual los grupos de interés pueden reportar situaciones que consideren anti éticas. Las llamadas son registradas en la herramienta de registro dispuesta por un tercero independiente las cuales generan una notificación de la asignación del caso, generando un numero de radicado para el respectivo seguimiento. 2. Formulario web: Reficar, (a través de Ecopetrol) dispone de un formulario web diseñado para que los grupos de interés puedan reportar situaciones que consideran anti éticas. En el momento del reporte se genera un numero de radicado para identificar el respectivo seguimiento. Este formulario se encuentra disponible en la pagina web . El sitio web y la información es administrada por un tercero independiente para garantizar su confidencialidad.	 Link en la página Web al canal de denuncias. http://www.reficar.com.co/codigo-de-etica-y-buen-gobierno. Canal de denuncias del grupo Empresarial Ecopetrol. http://asuntoseticosecopetrol.alertline.com LINEA INTERNACIONAL (Prefijo internacional sin costo) 01800 9121013 LINEA NACIONAL EN BOGOTÁ 2343900 o EXTENSIÓN 43900
Controles a Nivel Entidad	C6	Comité de Ética	Trimestral	El Comité de Ética de la compañía, trimestralmente hace seguimiento a las actividades asociadas a ética y cumplimiento, validando el estado y resultados presentados por el Gerente de Control Interno y Cumplimiento, de acuerdo a lo definido en el reglamento del comité de Ética.	- Acta de Comité de Ética firmada.
Controles a Nivel Entidad	C7	Divulgación del manual de procedimientos para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, anticorrupción, antifraude, conflicto de intereses, regalos.	Cuando se requiera	El Oficial de Cumplimiento, cada vez que se requiera (con cada actualización de documento), divulga el manual de procedimientos para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, anticorrupción, antifraude, conflicto de intereses, regalos., mediante socialización con los trabajadores y grupos de interés relevantes.	- El material soporte de las campañas de socialización.
Controles a Nivel Entidad	C8	Investigación y Seguimiento del reporte de prácticas de negocios no éticas	Cuando se requiera	El administrador de casos de línea ética de Reficar, cada vez que se requiera (con cada asignación con impacto en temas éticos) realiza una investigación y seguimiento a los casos de conductas o comportamientos no éticos reportados por terceros, tales como: Proveedores, clientes o autoridades, según los canales o mecanismos dispuestos por Reficar, siguiendo el procedimiento establecido en el Código de Ética para atención de estos casos. El total de las investigaciones son documentadas en la herramienta Corporativa por el investigador asignado y presentadas al Comité de Ética.	 Inventario de casos asignados por Ecopetrol a Reficar a través de Navez en custodia del Administrador de Casos. Informes de la investigación presentados al Comité de Ética, si aplica. Acta del comité de ética en custodia del Administrador del caso, s aplica. Documentación que soporta la atención y/o investigación de casos
Controles a Nivel Entidad	C9	Revisión del Código de Buen Gobierno	Cuando se requiera	La Junta Directiva, cada vez que se requiera (con cada cambio en el direccionamiento estratégico del negocio) aprueba el Código de Buen Gobierno, y las modificaciones o actualizaciones realizadas a este, lo anterior mediante el análisis de la información y justificación presentadas en la reunión de la Junta Directiva, posteriormente será divulgarlo en la organización y grupos de interés.	la cual se indica la aprobación del Código de Buen Gobierno. - Publicación en la intranet del documento y correo de divulgación



Proceso / ELC	ld Control	Control	Periodo de Ejecución	Acciones	Registro
Controles a Nivel Entidad	C10	Comité de Gobierno Corporativo	Anual	El Comité de Gobierno Corporativo anualmente verifica el cumplimiento de los aspectos relacionados con Buen Gobierno en la organización, revisando el resultado del informe de Gobierno Corporativo presentado por la Administración.	
Controles a Nivel Entidad	C11	Aprobación a la estructura organizacional de la Sociedad	Cuando se requiera	La Junta Directiva, cada vez que se requiera (con cada cambio solicitado por la administración) aprueba las modificaciones a la Estructura Administrativa de la Sociedad que implique cambios en nivel 1 (presidente) y nivel 2 (vicepresidentes), validando que la estructura propuesta soporte el cumplimento de los objetivos estratégicos de la compañía. Nota: Los demás niveles de cargos son aprobados por el Comité de Talento Humano.	- Las actas de Junta Directiva en los casos que aplique y los documentos soporte de la explicación detallada del tema, en custodia de la Secretaría
Controles a Nivel Entidad	C12	Aprobación procedimiento de selección y contratación de personal	Cuando se requiera	El Vicepresidente Administrativo cada vez que se requiere (con cada modificación al procedimiento asociado con la selección y/o contratación de personal), revisa y aprueba los cambios a que haya lugar, mediante la validación de los cambios sugeridos en el documento a aprobar.	firmado por el Vicepresidente Administrativo.
Controles a Nivel Entidad	C13	Monitoreo a Controles de Cumplimiento	Cuando se requiera	El Oficial de Cumplimiento, cada vez que se requiera, (con cada emisión de los Informes sobre las Pruebas de la efectividad en el diseño y/o operatividad de controles de Cumplimiento), aprueba el informe, revisando los hallazgos y oportunidades de mejora identificadas por el equipo auditor, así como la existencia de la formulación de los planes de acción y la suficiencia de los mismos.	- Comunicación del Oficial de Cumplimiento a los Dueños de Proceso o a los responsables de los controles con observaciones (si aplica).
Controles a Nivel Entidad	C14	Validación informe presentado por el Oficial de Cumplimiento	Semestral	El Comité de Auditoría de la Junta Directiva, semestralmente, verifica el informe de gestión presentado por el Oficial Cumplimiento, para ello se validan temas relacionados con los resultados de la gestión desarrollada, el cumplimiento que se ha dado en relación con el envió de los reportes a las diferentes autoridades , la efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos durante el periodo que se reporta, los resultados de las acciones que hayan sido ordenadas por el Comité de Auditoria.	 El informe presentado por el oficial de cumplimiento. Acta del comité de auditoría donde se evidencia la validación.
Controles a Nivel Entidad	C15	Validación de Operaciones Sospechosas	Mensual	El Oficial de Cumplimiento, mensualmente, valida que todas las áreas de Reficar hayan reportado las situaciones sospechosas, para ello verifica que los Dueños de Proceso certifiquen si durante el periodo evaluado, se presentaron operaciones sospechosas y que requieran algún tipo de investigación especifica, o que no se presentaron. Posteriormente, con base en esta información se realiza un reporte en línea a la entidad competente.	 Confirmación de cargue del reporte de operaciones sospechosas y/o inusuales del periodo respectivo por parte de la entidad competente. Certificaciones mensuales enviados por los dueños de proceso.
Controles a Nivel Entidad	C16	Aprobación del Manual de Gestión Administrativa	Cuando se requiera	El presidente, cada vez que se requiera (con cada cambio en los estatutos de la sociedad que lo impacte o por necesidad interna de la compañía), revisa y aprueba el Manual de Gestión Administrativa, mediante la validación de los cambios propuestos, presentados por la Vicepresidencia Administrativa.	publicado en la intranet de Reficar.
Controles a Nivel Entidad	C17	Revisión y Actualización del Manual de Procedimiento para Contratación	Cuando se requiera	La Junta Directiva, cada vez que se requiera (con cada actualización) aprueba el Manual de Contratación, mediante la validación de los cambios presentados en la reunión de Junta Directiva, el cual establece las normas de contratación aplicables cuando la compañía actúa como contratante en desarrollo de las actividades relacionadas con el giro ordinario de sus negocios, una vez aprobado este documento es divulgado y publicado en la intranet por la Dirección de Compras y Contratación.	 Acta de Junta Directiva donde se menciona la aprobación del manual en su versión más actualizada. Manual de procedimientos para contratación publicado en la intranet Correo electrónico o comunicación de divulgación del Manual con las



Proceso / ELC	ld Control	Control	Periodo de Ejecución	Acciones	Registro
Controles a Nivel Entidad	C18	Revisión y Actualización del Manual para la Administración y la Gestión de Contratos	Cuando se requiera	El Presidente, cada vez que se requiera (con cada modificación que pueda presentar el documento), aprueba las actualizaciones al Manual para la Administración y la gestión de Contratos, mediante la revisión de la información preparada por el Director de Administración de Contratos, dicho manual establece los parámetros para realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.	- Manual para la Administración y la Gestión de Contratos aprobado y publicado en la intranet.
Controles a Nivel Entidad	C19	Revisión y Actualización del Manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo,SARLAFT y procedimientos anticorrupción, antifraude, conflicto de interés y regalos	Cuando se requiera	La Junta Directiva, cada vez que se requiera (la emisión y/o actualización de éste documento), aprueba el Manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo, SARLAFT y procedimientos anticorrupción, antifraude, conflicto de interés y regalos y sus correspondientes actualizaciones según requerimientos de casa matriz o de la normatividad legal vigente, mediante la validación de los cambios presentados en reunión de Junta Directiva, que define las medidas necesarias para prevenir, detectar y dar respuesta a riesgos o incidentes de fraude o corrupción.	 Acta de Junta Directiva donde se menciona la aprobación del manual er su versión más actualizada. Manual de Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos y Lucha contra la Financiación del Terrorismo, Anticorrupción, Antifraude Conflicto de Interés y Regalos, publicada en la intranet
Controles a Nivel Entidad	C20	Comité de Riesgos (Corporativo)	Trimestral	El Comité de Riesgos Corporativo, trimestralmente, revisa el estado de la Gestión de Riesgos Empresariales, validando el estatus de los principales riesgos identificados, su priorización y recomienda cuando aplique, sobre los planes de tratamiento para su mitigación, mediante la presentación efectuada por el Gerente de Control Interno y Cumplimiento, de acuerdo con el reglamento de este comité.	-Lista de asistencia con los participantes al comité. -Reglamento del Comité de riesgos Corporativo.
Controles a Nivel Entidad	C21	Revisión y Actualización de la Política de Gestión de Riesgos	Cuando se requiera	La Junta Directiva, cada vez que se requiera (con cada cambio en la política, requerido por la Casa Matriz o necesidades internas de la compañía) revisa y aprueba la Política de Gestión de Riesgos, para lo cual valida los lineamientos del Sistema de Gestión de Riesgos y su aplicación para la empresa. La Política y sus cambios son socializados a la organización a través de los canales de comunicación corporativos existentes.	 - Acta de Junta Directiva donde se aprueba la nueva versión de la Política de Gestión de Riesgos de Reficar. - Política de Gestión de Riesgos de Reficar aprobada. - Soporte socialización de la nueva versión y publicación en la Intrane
Controles a Nivel Entidad	C23	Aprobación de la Política de Responsabilidad Social	Cuando se requiera	El Presidente, cuando se requiera (con cada modificación de la política), aprueba la Política de Responsabilidad Social y las actualizaciones a que haya lugar, validando que los cambios presentados en el documento fueron previamente revisados por el Vicepresidente Administrativo y el comité de Gobierno Corporativo.	- El documento debidamente firmado por el Presidente y publicado po
Controles a Nivel Entidad	C24	Plan Estratégico de Tecnología - PETI	Anual	El Vicepresidente Administrativo, anualmente aprueba el Plan Estratégico de TI (PETI), validando las iniciativas de TI y su presupuesto asignado en función a la prioridad de los requerimientos del negocio.	
Controles a Nivel Entidad	C25	Aprobación Manual de Seguridad de la Información	Cuando se requiera	El Presidente, cada vez que se requiera (con cada actualización sobre el Manual de Seguridad de la Información), aprueba el documento, validando que contenga los lineamientos que soportan los esquemas de seguridad de la información para la organización, incorporados en la versión final del mismo.	- Manual de seguridad de la información publicada en la infrane
Controles a Nivel Entidad	C26	Aprobación de la Directriz de Comunicaciones	Anual	El Vicepresidente Administrativo, anualmente, aprueba la directriz de Comunicaciones de Reficar, validando la información clave o relevante a ser comunicada, el público objetivo ,los canales de comunicación a ser utilizados y las estrategias de comunicación.	
Controles a Nivel Entidad	C30	Revisiones por parte del Comité Directivo	Mensual	El Comité Directivo, mensualmente, revisa los temas gerenciales de la sociedad y establece los lineamientos a las diferentes áreas, mediante la discusión de temas como, pero sin limitar: compromisos de junta directiva, seguimiento al TBG y temas estratégicos de cada área, etc.	constancia de los compromisos adquiridos, en custodia del Asistente de



Proceso / ELC	ld Control	Control	Periodo de Ejecución	Acciones	Registro
Controles a Nivel Entidad	C31	Seguimiento Cierre General del Proyecto de Expansión	Semanal	El Comité de Seguimiento del Cierre del Proyecto, semanalmente valida la ejecución del cronograma de cierre, a través del monitoreo a los compromisos establecidos en el plan de trabajo construido de acuerdo con los lineamientos de la directriz 13 de Ecopetrol, y el estándar de close out para el cierre de proyectos de Shell.	Secretario.
Controles a Nivel Entidad	C32	Selección de los miembros del Comité de Auditoría de la Junta Directiva	Cuando se requiera	Comité de Auditoria de la Junta Directiva cumpla con los requerimientos de competencias, experiencia, conocimiento e independencia de la administración de Reficar requeridos, a través de la evaluación de cada uno de los candidatos	ldel comite de auditoria custodiada de la Secretaria General
Controles a Nivel Entidad	C33	Comité de Auditoría de la Junta Directiva	Trimestral	y los Riesgos Empresariales, auditoría Interna, entes Externos de Control, ética Empresarial, prevención del lavado de activos, entre otros, mediante la revisión de los temas	 Actas de Comité de Auditoria de Junta Directiva, en custodia de la Gerencia de Auditoría Interna. Reglamento del Comité de Auditoría de la Junta Directiva que se
Controles a Nivel Entidad	C35	Independencia de la Función de Auditoría	Anual	El Comité de Auditoria de la Junta Directiva, anualmente verifica que la función de auditoría no haya tenido algún tipo de limitación funcional o jerárquica, a través de la validación de la declaración de independencia y conflicto de interés presentada por el Gerente de Auditoria Interna de la compañía.	-Acta del Comite de Auditoria de Junta Directiva donde se presenta la declaración de independencia y conflicto de interés por parte del gerente
Controles a Nivel Entidad	C36	Aprobación presupuesto	Anual	La Junta Directiva, anualmente aprueba el presupuesto de la Compañía, validando que los costos, gastos, inversiones y necesidades de recursos estén alineados con los objetivos estratégicos. Nota: Adicionalmente, aprueba las adiciones y traslados intervigencias presentadas durante el año por la Administración.	 Acta de la Junta Directiva de Reficar con la aprobación respectiva. Presentación del presupuesto anual o presentación de adiciones y traslados intervigencias



Matriz de Evaluación de Riesgos de Cumplimiento

Adjuntar en esta hoja la matriz de valoración utilizada en la etapa de Evaluación de los Riesgos

MAPA DE RIESGOS CONSECUENCIAS PROBABILIDAD							
A. Raro					D. Muy probable	E. Con certeza	
Corrupción		Ocurre en excepcionales.	Puede ocurrir.	Es posible que suceda.	Ocurre en la mayoría de los casos.	El evento ocurre en la mayoría de las circunstancias. Es muy seguro que se presente.	
		El evento no se ha presentado en los últimos cinco (5) años.	El evento se presentó una vez en los últimos 5 años.	El evento se presentó una vez en los últimos 2 años.	El evento se presentó una vez en el último año.	Se ha presentado más de una vez al año.	
Crítico: Consecuencias desastrosas sobre el sector Genera consecuencias desastrosas para la entidad.	5	RCO01, RC002, RC003, RC005, RC007, RC008					
Grave: Impacto negativo de la Entidad Genera altas consecuancias para la entidad.	4	RC001, RC002, RC003, RC004, RC005, RC006, RC007, RC008, RC009, RC010,RC12,RC013, RC014, RC015					
Severo: Afectación parcial al proceso y a la dependencia Genera a mediananas consecuencias para la entidad.	3	RC011					



Riesgo Inherente Riesgo Residual